



CORTES GENERALES  
**DIARIO DE SESIONES DEL  
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**  
**COMISIONES**

Año 2024

XV LEGISLATURA

Núm. 83

Pág. 1

## CIENCIA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDADES

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.<sup>a</sup> MARÍA SANDRA MONEO DÍEZ

Sesión núm. 4

celebrada el martes 19 de marzo de 2024

	<u>Página</u>
<b>ORDEN DEL DÍA:</b>	
Modificación del orden del día .....	2
<b>Proposiciones no de ley:</b>	
— Relativa a garantizar la oferta y calidad de las prácticas universitarias y no universitarias, y la titulación del alumnado en prácticas, en relación con la obligación de su inclusión en el Sistema de la Seguridad Social. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/000223) .....	3
— Sobre la implementación de medidas para dar un impulso a los procesos de homologación de títulos. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 161/000347) .....	8
— Sobre medidas de agilidad en la homologación de títulos universitarios obtenidos en el extranjero. Presentada por el Grupo Parlamentario VOX. (Número de expediente 161/000348) .....	8
— Relativa a agilizar desde la calidad y la seguridad la homologación de títulos universitarios extranjeros. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/000381) .....	8
Modificación del orden del día .....	14

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 83

19 de marzo de 2024

Pág. 2

### Proposiciones no de ley. (Continuación):

— Sobre la regulación y mejora de la carrera profesional del personal técnico y de gestión de los Organismos Públicos de Investigación (OPI). Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/000396) .....	14
— Relativa al refuerzo de la internacionalización del sistema de ciencia e investigación. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 161/000350) .....	18
— Sobre el Institut d'Estudis Aranès-Acadèmia Aranès de Lengua Occitana. Presentada por el Grupo Parlamentario Republicano. (Número de expediente 161/000366) .....	23
<b>Votaciones</b> .....	<b>29</b>

Se abre la sesión a las diez de la mañana.

### MODIFICACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

La señora **PRESIDENTA**: Buenos días, señorías. Se abre la sesión.

Vamos a comenzar la Comisión de Ciencia, Innovación y Universidades. Antes de iniciar el debate del orden del día, hay dos cuestiones previas. Se ha solicitado por algunos grupos la acumulación de tres iniciativas: la 2.º, del Grupo Parlamentario Socialista, la 3.º del Grupo Parlamentario VOX y la 6.º del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativas a la homologación de títulos extranjeros. ¿Alguien tiene algún problema con que se puedan acumular? (**Denegaciones**).

Si nadie tiene ninguna consideración ni se opone, vamos a debatir conjuntamente estas tres iniciativas y la votación será separada, como es costumbre en esta casa.

Otra cuestión previa. También se ha solicitado por parte del Grupo Parlamentario Popular una variación en el orden del día, que el punto 7.º, sobre la regulación y mejora de la carrera profesional del personal técnico y de gestión de los organismos públicos de investigación, OPI, se vea en primer lugar. ¿A algún grupo le genera algún tipo de problema?

El señor **SIERRA CABALLERO**: Señora presidenta, no está en este momento el interviniente de mi grupo parlamentario.

La señora **PRESIDENTA**: Si lo sometemos a votación y no hay problema, sería una votación por mayoría, pero en este tipo de cuestiones vamos a intentar que todos nos sintamos cómodos. ¿Hay algún problema por parte del Grupo Popular? (**Denegaciones**).

La señora **PRESIDENTA**: Pues vamos a comenzar con el orden del día y, si a lo largo de la tramitación, el portavoz se incorpora y a ningún grupo le genera ningún problema, haremos esa variación. ¿De acuerdo? (**Asentimiento**).

Muchísimas gracias.

El señor **NAVARRO LÓPEZ**: Señora presidenta, si me lo permite, también me gustaría plantear una cuestión previa.

Como ha dicho mi compañero —no sé si les pasará a más grupos—, ahora mismo se está desarrollando la Comisión de Defensa y tenemos varios compañeros en ella. Por eso, agradecería que, cuando llegue el momento de votar, pueda permitir un receso de un minuto para que venga todo el mundo, porque —no sé si a otros grupos les pasa—, pero hay varias personas de nuestro grupo en ambas comisiones y es probable que las votaciones coincidan.

La señora **PRESIDENTA**: ¿Algún grupo tiene que añadir alguna cuestión? (**Pausa**).

Pues intentaremos hacer una pausa mínima para que todos los grupos parlamentarios tengan a todos sus miembros en esta Comisión. Es cierto que esta mañana, y también mañana miércoles y el jueves, hay varias comisiones que coinciden. Tenemos un calendario intenso y se van a dar estas situaciones.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 83

19 de marzo de 2024

Pág. 3

### PROPOSICIONES NO DE LEY:

- **RELATIVA A GARANTIZAR LA OFERTA Y CALIDAD DE LAS PRÁCTICAS UNIVERSITARIAS Y NO UNIVERSITARIAS, Y LA TITULACIÓN DEL ALUMNADO EN PRÁCTICAS, EN RELACIÓN CON LA OBLIGACIÓN DE SU INCLUSIÓN EN EL SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/000223).**

La señora **PRESIDENTA**: Comenzamos con el orden del día, conforme al acuerdo de Mesa y portavoces del pasado día 12.

En primer lugar, vamos a ver la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a garantizar la oferta y calidad de las prácticas universitarias y no universitarias, y la titulación del alumnado en prácticas, en relación con la obligación de su inclusión en el sistema de la Seguridad Social. Para defender esta proposición no de ley, tiene la palabra el portavoz del Grupo Popular, el señor Navarro.

El señor **NAVARRO LÓPEZ**: Muchas gracias, señora presidenta.

Cotizar por las prácticas que se realizan cuando un estudiante está en sus estudios universitarios, evidentemente, es una buena idea y es algo en lo que hay un consenso generalizado, pero, como suele ocurrir muchas veces, el Gobierno de Pedro Sánchez convierte las buenas ideas en malas ideas. Y es que, señorías, como ya sabrán, el Servicio Público de Empleo les da de baja, por lo que dejan de cobrar subsidios por desempleo. Muface les da de baja y se enteran cuando van al médico y se dan cuenta de que no tienen cobertura. No pueden firmar un contrato laboral, porque figuran como pluriempleados. Señorías, esta es una realidad que nos ha hecho llegar la Conferencia de Rectores, la CRUE. Desde que el pasado 1 de enero de 2024 entrara en vigor la disposición adicional 52.º del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, se incluyen en el sistema de Seguridad Social a los alumnos que realizan prácticas formativas o académicas. Lo que ha provocado esto, fundamentalmente, es una tremenda complejidad en el procedimiento, que, como últimamente ocurre con todo lo referente al Partido Socialista y a la universidad, es una fiesta que pagan otros. Nos lleva ocurriendo varios años y, desde luego, esta es una muestra más. El procedimiento para realizar bajas y altas es extremadamente complejo, el reconocimiento del derecho en favor de los estudiantes, como se ha reclamado desde el Pacto de Toledo y como han reclamado todos los interlocutores sociales, está provocando muchísimos problemas, porque el ministerio ha sido incapaz de proponer un sistema fiable y viable para su implantación en tiempo y forma.

La citada medida que ha entrado en vigor recientemente puede poner en riesgo la titulación de estos alumnos. No olvidemos que para convertirte en titulado necesitas obligatoriamente haber realizado las prácticas. La inseguridad de la puesta en marcha de esta normativa en las condiciones actuales está desincentivando *de facto* que muchas empresas, por la complejidad, ofrezcan prácticas. Muchos de ustedes, como yo, son de provincias con un tejido empresarial exclusivamente pyme, y eso es lo que está provocando que muchas empresas pequeñas directamente nieguen las prácticas a los alumnos, porque son incapaces de ofrecer un sistema de altas y de bajas fiable que el Ministerio no les propone. Esta cuestión es especialmente grave, la Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas nos lo viene diciendo hace meses y el Ministerio no hace absolutamente nada. En la última conferencia sectorial, celebrada el 13 de diciembre de 2023, se trató este problema y, a pesar de la petición de catorce comunidades autónomas, no se ha retirado la medida. El Gobierno ha desoído a las administraciones educativas, y lo que nos sorprende es: ¿por qué el Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes sí que asume el 5 % de la bonificación restante para el curso de 2024 y el Ministerio de Universidades no lo hace? ¿Por qué desde Educación sí se hace y desde Universidades no se está haciendo?

Esta es una iniciativa que, como he dicho varias veces ya, parte de la Conferencia de Rectores y tiene una lógica aplastante. Sorprende —y esto le pediría al Grupo Socialista que lo explique— cómo pretenden que las comunidades autónomas lo hagan, cómo pretenden que las empresas lo hagan y algunos de los ministerios, como el de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, el de Defensa o el de Justicia se hayan dirigido por escrito a las universidades para solicitar el cambio de los convenios regulatorios. Consejos vendo, señorías del PSOE, que para mí no tengo. Queremos que las comunidades autónomas y las universidades hagan algo, queremos que las pymes en nuestro país hagan algo, pero el Ministerio de Justicia se niega, el Ministerio de Defensa se niega, el Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 83

19 de marzo de 2024

Pág. 4

Migraciones se niega. Les han pedido a las universidades que se hagan cargo ellas. Las universidades, a pesar de sus muchas dificultades financieras, han asumido el coste de estas cotizaciones, 9 millones de euros anuales, siempre que se mantenga la bonificación, pero sobre todo asumen el enorme esfuerzo de gestión administrativa, que suponen 400 000 prácticas anuales y que está obligando a incrementar sus plantillas de personal técnico y de gestión, administración y servicios, además de a adquirir plataformas digitales y a formar al personal en todo ello.

Desde luego, esto es un despropósito que el Gobierno debería solucionar, por lo que el Grupo Popular presenta esta iniciativa para, en primer lugar, que se aprueben unas instrucciones claras; en segundo lugar, que se regule con carácter urgente para los supuestos de especial dificultad una cotización por un procedimiento simplificado; en tercer lugar, que se bonifique al cien por cien —como sorprendentemente está haciendo otro ministerio, el Ministerio de Educación— y que se valoren los costes derivados de esta iniciativa.

Señorías, los efectos indeseados que están ocurriendo ya los estamos viendo. Aquellos alumnos más vulnerables están viendo que tienen problemas para tener asistencia sanitaria y para acercarse a una primera propuesta laboral. Están viendo como esto que, repito, era buena idea, se ha convertido en una mala idea. Por eso, les pido que lo que les han pedido catorce comunidades autónomas lo hagan; lo que les ha pedido la Conferencia de Rectores lo hagan, y que aprueben esta iniciativa que, evidentemente, redundará en interés, en primer lugar, de los estudiantes que quieren unas prácticas; en segundo lugar, en las universidades españolas, que tienen muchísimos problemas para adaptarse a la LOSU, y encima les ponemos un problema más y, en tercer lugar, evidentemente, para todas las administraciones competentes, en este caso, las comunidades autónomas, que están viendo con muchísima dificultad la gestión administrativa de estas prácticas.

Gracias, señora presidenta. **(Aplausos).**

La señora **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias, señor Navarro.

En defensa de la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora García Gurrutxaga.

La señora **GARCÍA GURRUTXAGA**: Buenos días, presidenta.

El Grupo Popular presenta una proposición no de ley, relativa a garantizar la oferta y calidad de las prácticas universitarias y no universitarias y la titulación del alumnado. Lo primero que hay que decir alto y claro, señorías, es que estas prácticas y sus correspondientes titulaciones están garantizadas. Estamos hablando de las prácticas realizadas por el alumnado universitario de Formación Profesional y también el de las enseñanzas artísticas, tal como establece la ley que acabamos de aprobar en el Congreso de los Diputados. La disposición adicional 52.<sup>a</sup> de la Ley General de la Seguridad Social es clara también en lo que se refiere a que este alumnado en prácticas quedará asimilado al Régimen General de la Seguridad Social. Esta medida, según los estudios iniciales, podrá beneficiar hasta a medio millón de estudiantes, contribuyendo, de paso, a la sostenibilidad del sistema público de pensiones.

Esta iniciativa que nos presentan, señorías del PP, nos dibuja un escenario de inseguridad jurídica que, según ustedes, pone en peligro hasta a las mismas titulaciones. Y tenemos que decir rotundamente que no, que esa supuesta complejidad de la norma y la inseguridad que se crea no son tal. Las instrucciones son claras y la forma de cotización está regulada ajustándose a la normativa general y, además, como ustedes bien saben, considerablemente simplificada en comparación con el resto de situaciones susceptibles de cotización.

No obstante, y en aras de continuar mejorando en la divulgación de este nuevo derecho que se reconoce a nuestro estudiantado, hemos presentado una enmienda en la dirección de mejorar los procesos de comunicación, enmienda que no ha sido aceptada, demostrando, otra vez, la falta de voluntad para llegar a acuerdos. Dichos procesos de comunicación han sido exhaustivos a través de las direcciones provinciales de la Tesorería General de la Seguridad Social, los departamentos de Educación de las comunidades autónomas y las propias universidades. Con todos ellos se han mantenido reuniones informativas y de coordinación. Hay que reiterar que, desde el 1 de enero de este año, el alumnado becario de nuestro país ha adquirido un nuevo derecho gracias a las políticas de este Gobierno, dando así cumplida respuesta a una de las principales demandas del sector, el derecho a cotizar en la Seguridad Social.

Eskerrik asko. **(Aplausos).**

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 83

19 de marzo de 2024

Pág. 5

La señora **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias, señora García Gurrutxaga.

En turno de fijación de posiciones, de menor a mayor, por un tiempo de tres minutos, tiene, en primer lugar, la palabra el representante del Grupo Mixto, que no está, y el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), señor Agirretxea, que tampoco.

Por tanto, tiene la palabra la señora Fullaondo, del Grupo Euskal Herria Bildu.

La señora **FULLAONDO LA CRUZ**: Egun on, mila esker.

Nosotros entendemos que puede haber dificultades a la hora de gestionar la cotización de la Seguridad Social en el alumnado en estado de prácticas y creemos que estas tienen que solventarse a la mayor brevedad posible. Sin embargo, lo que no compartimos en absoluto es el punto 3 de la de la proposición no de ley, porque las prácticas en empresas no solo benefician a los y a las estudiantes en prácticas, sino también a las propias empresas, por lo que creemos que estas también deben contribuir mediante la cotización que les corresponde. Por tanto, no vamos a apoyar la proposición no de ley.

Eskerrik asko.

La señora **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias, señora Fullaondo.

Por el Grupo Junts per Catalunya, tiene la palabra el señor Pujol Bonell.

El señor **PUJOL BONELL**: Sí, bon dia a tots i a totes —perdoneu, algun dia havia de passar i ha passat avui, perdoneu—, des de l'1 de gener s'han d'incloure en el sistema de la Seguretat Social els alumnes que facin pràctiques formatives o acadèmiques en programes de formació. D'això se n'ha de felicitar el Govern. Poques mesures tan ben intencionades, però, acaben generant tant de desordre, tanta alarma en el sector, tanta coincidència de tothom. Entenc que al Govern socialista li toca aguantar el xàfec, la tempesta, insistir en les bondats de la idea, com ha fet la diputada, però saben que l'embolic que s'ha generat és de nou a l'escala del sentit comú. El Govern espanyol hauria d'admetre que no ho ha fet bé, que l'aplicació és molt complicada, que ha complicat la vida a tothom, i així es podria fer via en la solució. Han col·lapsat empreses que hi volien col·laborar, s'ha aconseguit complicar, insisteixo, pràcticament la vida a tothom.

Els alumnes, les alumnes, el professorat, les direccions dels centres, les empreses, no es mereixen, senyores i senyors diputats, conviure amb tants interrogants i amb tant caos. Als alumnes no se'ls pot fer partícips de mesures trampa, massa vegades els governs elaboren mesures trampa i a les empreses, tot el contrari, se'ls ha de facilitar la vida; no és bo generar anticossos.

Dit això, una reflexió més general que em sembla que és oportuna de fer, tant a PSOE com a PP, o tant a PP com a PSOE: farien bé de preguntar-se per què les seves decisions generen sempre o gairebé sempre tant recel quan ens les mirem des de Catalunya, i pel que he escoltat també des del País Basc, tant quan fem oposició com quan tenim responsabilitats de govern, en aquest cas, a la Generalitat. La veritat és que l'Estat, el Govern espanyol, ens ha enganyat massa vegades, massa vegades s'extralimiten en les seves competències (avui això serà una constant, una reiteració en diferents punts), i aquesta actitud ens obliga sempre a estar vigilants, amb un plus de vigilància, temerosos que ens portin a vendre amb les seves trampes. Per tant, han de reflexionar sobre això. Per què tantes vegades no només hem d'estar pendents del conjunt, de la voluntat genèrica del punt que es discuteix, sinó que, a més a més, d'aquell altre punt, d'aquella altra lectura amb clau de competències i amb clau de respecte; perquè al final no estem parlant de competències, estem parlant de respecte a les competències. Moltes gràcies.

*Buenos días a todos y a todas.*

*En cualquier caso, desde el 1 de enero se tiene que incluir en el sistema de la Seguridad Social a los alumnos que hagan prácticas formativas o académicas en programas de formación. De hecho, el Gobierno debe felicitar-se por ello. Pero pocas medidas tan bien intencionadas acaban generando tanta alarma en el sector, tanto desorden, tanta coincidencia en todo el mundo. Entiendo que al Gobierno socialista le toca aguantar el chaparrón e insistir en las bondades de la idea, como ha hecho la diputada, pero ya saben que el lío que se ha montado es, una vez más, de la escala del sentido común. El Gobierno español debería entender y admitir que no lo ha hecho bien, que la implementación es complicada, que ha complicado la vida a todo el mundo y, de ese modo, avanzar en una solución. Han colapsado empresas que querían colaborar. Insisto, han complicado prácticamente la vida a todo el mundo. Los y las alumnas, el profesorado, la dirección de los centros, las empresas no se merecen convivir con tantos interrogantes y con tanto caos. A los alumnos y a las alumnas no se les puede hacer partícipes de medidas trampa.*

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 83

19 de marzo de 2024

Pág. 6

*Demasiadas veces los gobiernos elaboran medidas trampa, y a las empresas hay que facilitarles la vida, no es bueno generar anticuerpos.*

*Una reflexión general, que me parece oportuno presentarla al PP y al PSOE. Harían bien en preguntarse por qué sus decisiones generan siempre o casi siempre tantos recelos cuando las miramos desde Cataluña y también desde el País Vasco, según dicen, cuando hacemos oposición y también cuando tenemos responsabilidades de gobierno en la Generalitat, en este caso. El Estado, el Gobierno español nos ha engañado demasiadas veces, demasiadas veces se extralimitan en sus competencias. Eso va a ser una constante reiteración en varios puntos, y esa actitud nos obliga siempre a estar vigilantes, con un plus de vigilancia, temerosos, que nos lleva a estar atentos a sus trampas. Así que deben reflexionar sobre ello. Por qué tantas veces no solo debemos estar atentos al conjunto de la voluntad genérica del punto que se discute, sino que, además, hay que estar en esa segunda lectura en clave de competencias y en clave de respeto, porque estamos hablando de respeto a las competencias.*

*Muchas gracias.*

La señora **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias, señor Pujol Bonell.

Por el Grupo Parlamentario Republicano, a efectos de fijar posición, tienen la palabra el señor Álvaro Vidal.

El señor **ÁLVARO VIDAL**: Bon dia, presidenta, senyories.

La PNL del grup Popular fa una diagnosi plausible. Entenem que hi ha un problema i aquesta diagnosi es pot compartir; el problema és la recepta. Com comentava la companya Fullaondo, nosaltres no podem compartir aquesta recepta, especialment en el punt tres, perquè entenem que precaritza encara més l'alumne, l'estudiant. L'estudiant és la baula feble d'aquest sistema, i creiem que aquí sí que, com deia el senyor Pujol, tal vegada, diguem, des del Govern no s'ha previst aquest embolic, aquest desori, i ha acabat això repercutint en la figura de l'estudiant que, en definitiva, és aquell pel qual fem el que fem. D'altra banda, com aquí s'ha dit també, sempre l'ombra de la invasió competencial i, en aquest sentit, recordar, com potser haurem de fer en algun altre punt avui, que aquell principi, diguem, de subsidiarietat que hauria d'inspirar qualsevol actuació en l'estat autonòmic no l'hauríem de perdre mai de vista.

La importància de les pràctiques ningú la discuteix. El fet que les empreses, diguem, participin d'aquest entorn és bàsic per a una bona relació entre el món de l'ensenyament i el món de l'activitat econòmica, però el preu a pagar, senyories, no pot ser que els estudiants acabin més febles, més precaritzats, o que en definitiva perdin drets que han de tenir com qualsevol ciutadà que comença la seva activitat laboral. Per tant, malgrat compartir la diagnosi, no podem donar suport a aquesta mesura.

*Buenos días, presidenta, señorías.*

*En el Grupo Popular se hace un diagnóstico plausible. Entendemos que hay un problema y este diagnóstico se puede compartir. El problema es la receta, como comentaba la compañera Fullaondo, y nosotros no podemos compartir esa receta, sobre todo en el punto 3, porque entendemos que precariza todavía más al alumnado, al estudiante, que es el eslabón débil de este sistema. Ahí, como decía el señor Pujol, quizá desde el Gobierno no se ha previsto este caos, este desorden, y esto ha acabado repercutiendo en la figura del estudiante. En definitiva, es por él y por ella por quienes trabajamos.*

*Ya se ha dicho también aquí —siempre está la sombra de la invasión competencial presente— y, en ese sentido, hay que recordar, como quizá habrá que hacer en otro punto de hoy, que el principio de subsidiariedad, que debería inspirar cualquier actuación en el Estado autonómico, no deberíamos perderlo nunca de vista. La importancia de las prácticas nadie la discute. El hecho de que las empresas participen de ese entorno es básico por una buena relación entre el mundo de la enseñanza y el mundo de la actividad económica, pero el precio a pagar, señorías, no puede ser que los estudiantes acaben más débiles, más precarizados o que, en definitiva, pierdan derechos que deben tener como cualquier ciudadano que inicia su actividad laboral. Así que, a pesar de que compartimos el diagnóstico, no podremos apoyar esta medida.*

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Álvaro Vidal.

Por el Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR, tiene la palabra el señor Sierra Caballero.

El señor **SIERRA CABALLERO**: Gracias, presidenta.

La PNL que presentan las señorías del Partido Popular tiene varias contradicciones, empezando porque vinculan las prácticas a la sostenibilidad de la Seguridad Social, cuando es evidente que las pensiones pasan por nuevos cotizantes, pero también por un modelo de financiación diferente. No es una

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 83

19 de marzo de 2024

Pág. 7

justificación formativa, que es el objeto del que nos ocupamos aquí y, en cuestión de financiación, también se solicitan prácticas remuneradas —como debe ser, como vindican los sindicatos—, pero mantienen, por ejemplo, en Madrid, con Ayuso; en Andalucía, con Moreno Bonilla o, en Galicia, con Feijóo, modelos de universidad y precariedad presupuestaria que resolverían la autonomía desde el punto de vista de la realización y ejecución de las prácticas. Si habláramos de prácticas y de formación en la universidad, tendríamos que plantear modelos como el dual, pero los números no dan, es decir, tenemos la contradicción entre la solicitud de prácticas para todos, una universidad universal y accesible para todos, que hace inviable en muchos casos —con el fracaso de Bolonia— el desarrollo de este elemento.

Por eso, en cuanto a oferta y calidad que exige la PNL como modelo de enseñanza personalizada, evidentemente, hay problemas de fondo que no se acometen en la PNL, por ejemplo, las ratio que tenemos, la mitificación de las prácticas como de calidad y de desarrollo profesional adecuado al entorno, cosa que es ampliamente cuestionable en la experiencia, tanto de tutores como de los propios alumnos, no solo porque en la empresa muchas veces no se ejerce tal función, sino por la visión instrumental que se tiene a este respecto.

La LOSU ha sido ampliamente consensuada, otra cosa es la competencia autonómica y la responsabilidad de las universidades. Podemos poner numerosos ejemplos, desde la Universidad de Sevilla a la Universidad de Santiago de Compostela. Estamos de acuerdo con la propuesta en que es necesario desburocratizar y agilizar los procedimientos, que consideramos pertinentes para habilitar los procedimientos más simplificados y que permitan el desarrollo de estas prácticas. No estamos de acuerdo, señorías del PP, con el punto de compensación a los gobiernos autonómicos, que se pasan continuamente el día transfiriendo dinero de todos a empresas particulares, reclamando fondos al Gobierno central para privatizar la educación —les puedo poner el ejemplo de Andalucía con Moreno Bonilla— o aprobando universidades en fraude de ley, como sucedió recientemente en Andalucía, incumpliendo la LOSU a este respecto. Es decir, precisan más dinero para las prácticas, exonerando a las grandes fortunas en el pago de impuestos. No es un modelo que vaya en la dirección adecuada.

Sí tenemos que valorar positivamente la puesta en marcha de un sistema prácticas, reformulando cómo ponderar con los territorios, con el tejido industrial e institucional, por ejemplo, en zonas donde no hay un desarrollo adecuado para garantizar esas prácticas. Sería una de las propuestas pertinentes en la PNL, pero, en términos generales, por filosofía, justificación, propuesta y desarrollo de la PNL, este grupo va a votar en contra.

La señora **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias, señor Sierra.  
Por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra el señor Ramírez.

El señor **RAMÍREZ DEL RÍO**: Gracias, señora presidenta.

La forma chapucera de legislar de este Gobierno nos fuerza a continuas correcciones. Esto ya sucedió cuando se produjo la reforma laboral, que obligó en un plazo de tiempo muy corto a que se llevasen a cabo otros dos decretos, de manera que las universidades se vieron obligadas a tener que expulsar a ese personal para cumplir con dicho decreto. También sucedió con las actividades artísticas. En muy poco tiempo se produjeron dos o tres rectificaciones. En el caso de la LOSU, nos hemos encontrado con que el mismo jueves pasado hemos asistido a la congelación de gran parte de sus efectos hasta 2028, porque las universidades no podían financiar los desarrollos que se proponían en esta ley. Por esta razón, de manera acordada entre las universidades y el Gobierno el actual, han llegado a esa congelación.

Con esto sucede algo bastante similar. Es evidente que las universidades van a tener que hacer grandes esfuerzos para mantener todas aquellas empresas con las que tenían ya acuerdos para poder llevar a cabo esas prácticas. Yo mismo he firmado acuerdos con empresas en el pasado, he gestionado que alumnos míos hicieran esas prácticas y, realmente, es una tarea muy compleja. Conseguir que esas empresas hagan frente a ese pago va a ser muy difícil. Por esta razón, conseguir que algo se haga de una manera gradual y más sensata nos parece adecuado, correcto. Repito, el jueves pasado gran parte de los efectos negativos de la LOSU se vieron paralizados y se retrasaron hasta 2028. Consideramos que, en gran medida, debería hacerse algo similar con el asunto de las prácticas porque, como ya han anunciado muchísimas empresas y muchísimas universidades, nos vamos a encontrar con un problema muy serio para que esas prácticas se lleven a cabo.

Por esta razón, nosotros apoyamos la PNL que ha presentado el Partido Popular. Consideramos que el Partido Popular va a tener que hacer muchísimo más, también en sus propias comunidades, para mejorar la situación de las prácticas y para que podamos llegar en el horizonte del año 2028 a una

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 83

19 de marzo de 2024

Pág. 8

situación razonable. Desde luego, esto se lo han dicho muchísimos rectores, además muchos rectores que son miembros incluso del partido del actual Gobierno, pero, simple y llanamente, vamos a asistir a un desastre en el caso de que no se paralicen esas exigencias que hay acerca de las prácticas universitarias, razón por la cual apoyamos esta PNL.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias, señor Ramírez del Río.

Finalmente, y solo a efectos de aceptar o rechazar la enmienda presentada a la proposición no de ley, tiene la palabra el portavoz del Grupo Popular, el señor Navarro.

El señor **NAVARRO LÓPEZ**: Gracias, señora presidenta.

No podemos aceptarla porque nuestra proposición es la de la CRUE y, por lo tanto, no es VOX quien para enmendar a la CRUE. Si el PSOE los quiere enmendar, allá ellos.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Navarro.

— **SOBRE LA IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS PARA DAR UN IMPULSO A LOS PROCESOS DE HOMOLOGACIÓN DE TÍTULOS. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 161/000347).**

— **SOBRE MEDIDAS DE AGILIDAD EN LA HOMOLOGACIÓN DE TÍTULOS UNIVERSITARIOS OBTENIDOS EN EL EXTRANJERO. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO VOX. (Número de expediente 161/000348).**

— **RELATIVA A AGILIZAR DESDE LA CALIDAD Y LA SEGURIDAD LA HOMOLOGACIÓN DE TÍTULOS UNIVERSITARIOS EXTRANJEROS. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/000381).**

La señora **PRESIDENTA**: Como se ha señalado al inicio de esta sesión, en estos momentos vamos a ver conjuntamente el punto 2.º, la proposición no de ley sobre la implementación de medidas para dar un impulso a los procesos de homologación de títulos, del Grupo Parlamentario Socialista; el punto 3.º, sobre medidas de agilidad en la homologación de títulos universitarios obtenidos en el extranjero, por parte del Grupo Parlamentario VOX, y el punto 6.º, proposición no de ley relativa a agilizar desde la calidad y la seguridad la homologación de títulos universitarios extranjeros, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

Para la defensa de estas iniciativas, tiene la palabra, en primer lugar, la portavoz del Grupo Socialista por cinco minutos, la señora Gracia Blanco.

El señor **GARCÍA MORÍS**: Señora presidenta, habíamos llegado al acuerdo entre los grupos para intervenir en otro orden.

La señora **PRESIDENTA**: Perfecto, señoría, la Mesa ha hecho esta ordenación del debate en función del número de registro, que es lo que habitualmente se hace, pero si existe un acuerdo entre los grupos, no existe ningún problema.

Por lo tanto, ¿quién intervendrá en primer lugar, el Grupo Popular? **(Asentimiento)**.

Entonces, tiene la palabra el señor Pedreño por un tiempo de cinco minutos.

El señor **PEDREÑO MOLINA**: Muchas gracias, presidenta.

Buenos días a todos. Efectivamente, hoy agrupamos en un mismo debate una iniciativa de tres grupos parlamentarios —de VOX, del Grupo Socialista y del Grupo Parlamentario Popular— para agilizar los trámites de homologación de los títulos extranjeros universitarios. Y entiendo que esto lo hacemos todos, porque tenemos un problema muy importante en España. Ahora mismo hay casi 100 000 solicitudes pendientes de evaluar —y posteriormente homologar o no— de títulos extranjeros universitarios para hacer la equivalencia en España. De hecho, de octubre de 2022 a diciembre 2023 en el ámbito del sector sanitario, que es dónde está el 60% del atasco en la tramitación de estas homologaciones, solo hay un 16% de expedientes resueltos y la duración media en España es de más de dos años desde que se inicia el registro por un titulado en el extranjero hasta que se le concede la homologación. Y esta situación, que viene del real decreto de 2014, era producida por el siguiente proceso: el propio solicitante entrega al

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 83

19 de marzo de 2024

Pág. 9

ministerio el registro; el ministerio llamaba a los colegios profesionales, a los que les daban nueve días; después había un plazo en el que tenía que haber una evaluación presencial en el propio ministerio y luego emitía un informe, que no era preceptivo ni vinculante. A partir de ahí ANECA —con este informe o sin él— emitía el dictamen final. Visto este atasco de estos últimos años en las tramitaciones, se aprueba un real decreto, el 869/2022, donde se establecen las condiciones y los procedimientos para el reconocimiento de los títulos extranjeros a homologar, que tienen atribuciones profesionales en España, y de las equivalencias o correspondencias con el MECES, es decir, las competencias con el Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior, y el objetivo es algo en lo que creo que todos estamos de acuerdo, que es el reconocimiento de los títulos extranjeros pero velando lógicamente por la calidad en la enseñanza y de las competencias adquiridas.

La realidad a día de hoy es que desde que entró en vigor el real decreto en 2022 en octubre ninguna de las solicitudes está siendo tramitadas con ese real decreto, se están tramitando todavía las de 2014. Tanto es así que, en febrero de 2024, es decir hace unas pocas semanas, la propia Secretaría General de Universidades publicó una resolución con instrucciones para la tramitación de estas solicitudes que habla de que va a crear una vía específica, una vía que creo que tenía que haber estado recogida en el real decreto de octubre. Ha pasado un año y medio y estamos viendo ahora crear un procedimiento nuevo o una vía específica para ello. Hay que tener en cuenta que el 60 % de las solicitudes son de ámbito sanitario. Si hablamos con los colegios profesionales lo que nos dicen es que están tramitando aún las de solicitudes de 2014, o sea, a las de 2022, con el nuevo real decreto, todavía no les ha entrado nada. ¿Eso qué implica? Aparte del déficit de las titulaciones sanitarias en España —que he comentado que es en torno a un 60 % el atasco que hay ahora mismo—, dificulta la libre circulación de profesionales. Es decir, estamos en un momento en el que Europa nos advierte —y en España estamos viendo— de que falta captación de talento, sobre todo en el ámbito de las tecnologías, y esto está implicando un retraso tremendo para el desarrollo del país. De hecho, hay una recomendación de la Unión Europea del año 2023 que advierte precisamente de que faltan perfiles para hacer competitivas nuestras empresas en Europa. El real decreto de 2022 incluye medidas para agilizar la homologación de títulos; lo que yo creo que falta es agilizar el procedimiento de agilización, que es lo que yo creo que está parado y por eso estamos aquí hoy debatiendo este punto.

Además, este real decreto incluía más recursos para hacer esto, más recursos que al final se han traducido en unos cuantos funcionarios que se han incluido para la tramitación de estos procedimientos. Yo ahí —sin estar en desacuerdo con esto— me pregunto dónde está la digitalización de la Administración pública, estas cantidades de dinero que vienen de Europa para la digitalización de la Administración pública, de la ANECA y los ministerios para hacer ese *matching*, por ejemplo, con inteligencia artificial. Hoy en día es muy fácil y se están haciendo diagnósticos con radiografías que han sido supervisadas utilizando la inteligencia artificial. Sin embargo, aquí un *matching* sencillo como es el de las titulaciones universitarias, teniendo en cuenta además que el 90 % son del ámbito iberoamericano —lo cual hace que sea mucho más sencillo que si fueran titulaciones por ejemplo asiáticas— aquí hay un retraso importante de punto de vista tecnológico.

Voy terminando. Hemos presentado un *petitum* muy general para agilizar y para incluir la digitalización. Habíamos presentado una enmienda al Grupo Socialista y la hemos retirado porque la idea es hacer una transaccional, que luego le propondremos, para que esto salga adelante. Es verdad que hay un punto inicial del Grupo Socialista que hemos eliminado porque no tenemos muy claro si el anuncio de la transferencia de competencias en la homologación de títulos extranjeros en el acuerdo de investidura con el PNV tiene algo que ver con ese punto que incluía el Grupo Socialista. Por tanto, presentamos esta transaccional.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias, señor Pedreño.

Por parte del Grupo Parlamentario VOX y para defender su iniciativa, tiene la palabra el señor Fernández Hernández por un tiempo de cinco minutos.

El señor **FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ**: Gracias, presidenta.

Cuenta la historia que en una ocasión le preguntaron al torero Juan Belmonte cómo era posible que un miembro de su cuadrilla hubiera llegado a ser alcalde de su pueblo, y él contestó: Pues, muy sencillo, degenerando. A finales de 2023 en torno a 70 000 expedientes de homologación de títulos extranjeros se encuentran sin resolver. ¿Cómo ha llegado el Gobierno a esta situación? Pues, muy sencillo, degenerando.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 83

19 de marzo de 2024

Pág. 10

Esta sí es una degeneración realmente grave, esta sí es una degeneración de verdad porque hablamos de en torno a 70 000 expedientes que afectan a 70 000 personas, que no pueden ejercer su profesión y por tanto también afectan a sus familias, que a lo mejor dependen de ellos. El ministro Castells en esta Comisión se comprometió a resolver el problema; el ministro Castells se fue y el problema siguió. El ministro Subirats en esta Comisión se comprometió a resolver el problema; el ministro Subirats se fue y el problema siguió. Responsables del Gobierno constantemente nos hablan de que hay que atraer y retener al talento. ¿Es esta una forma de hacerlo? Que me lo expliquen, porque desde luego es un modo un tanto peculiar de atraer y retener el talento. Fíjense en las consecuencias de este drama, porque es un drama al fin y al cabo. Ayer tuve la oportunidad de participar en un coloquio sobre la enfermedad de la obesidad en España, y uno de los problemas era precisamente la carencia de profesionales sanitarios. Estamos hablando de un problema que afecta a miles de personas. De hecho, en el año 2023 más de 25 000 personas murieron por enfermedades derivadas de la obesidad, en parte como consecuencia de la falta de profesionales sanitarios. Esto es solo un ejemplo. Por ello se justifica esta proposición no de ley que estamos presentando, para resolver de una vez por todas esta cuestión de forma seria, de forma rigurosa y en el corto plazo, porque ya no tenemos tiempo para seguir alargando esta situación.

Esto es consecuencia —y hay que decirlo— del rasgo que más caracteriza la izquierda, que es gestionar mal o no gestionar, y al mismo tiempo que gestionan mal nos dan lecciones a los demás de cómo debemos gestionar: mal, claro. Por eso se urge, se insta al Gobierno, a través de esta proposición no de ley, para que resuelva esta cuestión, para que las decenas de miles de personas que están pendientes de estos procesos de homologación, que están pendientes de poder desarrollar su vida profesional en España, que están dispuestos a ofrecer lo mejor que tienen como profesionales aquí en España vean este problema resuelto de una vez. El Gobierno debe resolverlo de una vez, porque ya no está la excusa de la pandemia, ahora es una cuestión de gestión, gestión y gestión, y esto se está convirtiendo en un problema crónico que hay que resolver a la mayor brevedad.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias, señoría.

Por parte del Grupo Socialista, tiene la palabra la señora Gracia Blanco.

La señora **GRACIA BLANCO**: Gracias, señora presidenta.

Señorías, la necesidad de adoptar medidas para mejorar el sistema de homologación de títulos universitarios obtenidos en universidades extranjeras viene de la mano de una realidad ineludible, y es que, como dice Jorge Drexler en una de sus canciones más bonitas: «Nunca estamos quietos, somos trashumantes / somos padres, hijos, nietos y bisnietos de inmigrantes». Muchos de nosotros, nuestras hijas e hijos, hemos salido a estudiar a universidades extranjeras con el fin de mejorar nuestra formación y obtener así mejores oportunidades de vida, e idéntica motivación de conseguir una vida mejor tienen habitualmente las personas extranjeras que vienen a nuestro país. En cualquier caso, unos y otros afrontamos un obstáculo idéntico, como es el de dotar de eficacia administrativa en España a un título universitario expedido por una institución que no es española. En muchas ocasiones un título universitario válidamente reconocido abre las puertas al ejercicio profesional cualificado, lo que implica una mejora en el empleo, en el nivel de renta personal y familiar y en el proyecto vital de los ciudadanos, y esta es sin duda una aspiración legítima de las personas, pero también es de gran interés para el propio Estado español, por numerosas razones que no se nos escapan. Lo que no es óbice para que el Estado deba cumplir una obligación de asegurar la calidad y la cualificación proporcionada por los títulos sustentados.

En definitiva, es preciso alcanzar una flexibilidad procedimental y organizativa que dé respuesta a las necesidades de los ciudadanos en un tiempo razonable, pero combinada con la adecuada garantía exigida por el contexto actual del Espacio Europeo de Educación Superior y con el principio de reciprocidad entre países, que se reconocen en términos formativos y educativos. La realidad nos confronta —como aquí se ha explicado— con un gran número de peticiones que no se han atendido con la debida agilidad, lo que repercute muy negativamente en el proyecto vital de miles de personas y también va en detrimento del propio interés del Estado. A esta situación ya vinieron a dar respuesta regulatoria el Real Decreto 889/2022, así como la propia LOSU, generando procedimientos genéricos y más automatizados y eliminando ciertas barreras administrativas que se convertían en cuellos de botella, como la necesidad de ese informe previo motivado que debía emitir la ANECA para cada expediente de homologación. Una vez establecido ese marco nuevo regulatorio, lo que resulta determinante es adoptar medidas de aplicación que den respuesta eficaz y resuelvan este evidente atasco, que se ha producido no solo porque cada mes se presentan más

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 83

19 de marzo de 2024

Pág. 11

de 5000 solicitudes sino también porque todavía quedan por resolver más de la mitad de las solicitudes de homologación presentadas antes de aprobarse el real decreto de 2022. Y en este punto, cabe señalar que es complicado atribuir los atascos al real decreto de 2022 si se están resolviendo —como decía el portavoz del Partido Popular— todavía expedientes de 2014.

Ante esta situación, no parece que realizar meras declaraciones de intenciones sirva para otra cosa que para presentarse demagógicamente ante la opinión pública. Por eso, el Partido Socialista considera que las propuestas que aquí se aprueben deben dar una respuesta real, tanto a las personas con nacionalidad española o europea como a las personas extranjeras residentes en España. En concreto, esta debe ser una prioridad, uno, por exigencia de la Unión Europea y, dos, porque es uno de los colectivos que más lo necesita. En este sentido, deben entenderse las propuestas presentadas por el Grupo Socialista, que van en la línea de aprovechar las oportunidades que ofrece la inteligencia artificial y la digitalización como forma de abordar expedientes masivos junto con un necesario incremento de personal vinculado a estas tareas. En concreto, instamos al Gobierno a implementar una nueva arquitectura de gestión de las solicitudes que combine la tramitación electrónica obligatoria con una atención personal cualificada que evite que los errores en la presentación retarden o inutilicen el procedimiento iniciado.

Proponemos, además, explotar las posibilidades que ofrece la Comisión de Análisis Técnico de Homologaciones y Declaraciones de Equivalencia para facilitar la aprobación de medidas generales y evitar la necesidad de informe específico, y además instamos a generar expedientes con medidas generales, sobre todo en el caso de determinados títulos emitidos por el Espacio Europeo de Educación Superior, que permitan una resolución directa de las solicitudes de homologación en el caso de cumplir los requisitos.

Por todo ello, pedimos el apoyo del resto de los grupos a esta PNL.

La señora **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias, señorías.

A efectos de fijación de posición, tiene la palabra el representante del Grupo Mixto. (**Pausa**). No está. ¿Por el Grupo Parlamentario Vasco? (**Pausa**). Tampoco está. Entonces le corresponde fijar posición al Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu, a la señora Fullaondo por tiempo de tres minutos.

La señora **FULLAONDO LA CRUZ**: Es un hecho ineludible que el retraso en las homologaciones de títulos universitarios es enorme y es, además, un hecho totalmente inaceptable por la realidad sangrante que supone a las personas que no pueden ejercer su profesión porque sus títulos no están homologados. Pero no solo por eso, sino también porque repercute muy negativamente en el tejido económico y social en el que estas personas se integran. Por tanto, creemos imprescindible que esta gestión se realice de manera ágil y efectiva y compartimos lo que se ha propuesto. Por eso apoyaremos la proposición no de ley, apuntando que estamos seguras de que la mejor medida para agilizar la tramitación sería que su gestión quedara en manos de las administraciones educativas autonómicas, es decir, descentralizarla.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias, señoría.

Por parte del Grupo Parlamentario Junts per Catalunya, tiene la palabra el señor Pujol Bonell.

El señor **PUJOL BONELL**: Gràcies, senyora presidenta. Ens proposem impulsar un text que permeti implementar o posar en funcionament mesures que ajudin, que facin més fàcil, els processos d'homologació de títols. Em sembla que ha quedat clar que és una necessitat compartida, tots hi estem d'acord; és una evidència que això no va i, per tant, s'ha de resoldre. L'enunciat té, en aquest sentit, una cosa bona, porta implícit el reconeixement que aquests processos d'homologació no funcionen bé. Reconèixer-ho és el primer pas per trobar la solució. Però està bé no perdre's en discussions absurdes de qui n'és el responsable i des de quan. Ara bé, fet el reconeixement a la bondat de la idea (el faig, eh?, la bondat de la idea), tres coses. Un consell: no s'ho facin tot sols. Ara algú proposava que aquestes són competències que haurien d'estar transferides; és evident, és evident. Però, un cop superada l'evidència i analitzant la situació en què estem, insistim això: no s'ho facin tot sols, parlin amb Catalunya i amb les altres comunitats. Quan van sols i tiren pel dret, la veritat és que aquestes coses acaben malament.

Avui aquest Comissió és un recital amb una partitura repetida en els diferents punts: el difícil o l'impossible equilibri entre l'acció i el respecte. A Catalunya hi ha una frase molt bona que la compartiré amb vostès i que també és molt oportuna. Diuen: «és molt bona persona, tot el que guanya ho dona a casa». Doncs aquí igual, la senyora ministra, els diferents ministres són molt bones persones, tenen molt

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 83

19 de marzo de 2024

Pág. 12

bones intencions, però al final hi ha coses que no s'acaben d'arreglar per la incapacitat aquesta del respecte. L'entesa, la bona voluntat, el respecte, s'han de concretar en el redactat de les normes, de les proposicions de llei. És quan es posen davant l'ordinador, vostès, els membres del Govern, els membres dels partits que li donen suport, és quan es poden davant de l'ordinador a redactar que han de saber que no estan sols; el seu món, el del PSOE, no s'acaba amb el duel amb el PP, i el duel del PP no s'acaba quan s'enfronta al Partit Socialista. Per tant, hi ha vida més enllà del debat entre l'esquerra i la dreta espanyola.

I Catalunya què hi diu? Doncs fixin-se en la contradicció: el gran problema, no ens enganyem, és la bossa de metges i la medicina; per tant, les competències de salut estan transferides a Catalunya, oi? Amb això hi podem estar d'acord? Doncs ara l'Estat és qui decideix quins professionals d'urgència ens trobarem al box. No ho veuen, que és una contradicció? Fer un pas mes, si parlem exclusivament de medicina i de l'homologació de títols, la solució no és només anar-los a buscar fora mar enllà, la solució és formar els metges a l'Estat i a Catalunya. Responguin ràpid i en positiu, si us plau, quan les facultats catalanes demanen ampliar cursos, demanen ampliar línies, demanen ampliar la capacitat, el nombre de metges a formar. L'èxit d'un ministeri ho deu aguantar absolutament tot, però, senyores i senyors diputats, la realitat és molt tossuda. Gràcies.

*Muchas gracias, señora presidenta.*

*Nos proponemos imponer un texto que permita implementar y poner en marcha las medidas y las medidas que faciliten los distintos procesos de homologación de títulos. Me parece que ha quedado muy claro que esa es una necesidad compartida, todos estamos de acuerdo. Se trata de una evidencia que esto no funciona y, por lo tanto, tiene que resolverse. En ese sentido el enunciado tiene algo bueno, implícitamente reconoce que estos procesos de homologación no funcionan bien, y reconocerlo es el primer paso para encontrar la solución. Sin embargo, está bien también no perderse en debates absurdos de quién es el responsable y desde cuándo.*

*Hecho el reconocimiento de lo positivo de la idea por los años tres cosas. La primera, un consejo: no lo hagan todos solos, ahora alguien estaba proponiendo que se trata de competencias que deberían estar transferidas, y eso es evidente. Es evidente, pero, una vez superada la evidencia y analizada la situación en la que nos encontramos, insistimos en que no lo hagan solos, hablen con Cataluña, hablen con el resto de comunidades. Cuando avanzan solos y van al grano la realidad es que estas cosas acaban mal. Hoy esta Comisión es un recital de una partitura en la que repetimos en distintos puntos el difícil o imposible equilibrio entre la acción y el respeto. En Cataluña hay una frase muy buena que puedo traer aquí. Dicen: Sí, sí, es muy buena persona, todo lo que gana lo lleva a casa. Aquí ocurre lo mismo, los distintos ministros, la señora ministra son personas buenísimas y sus intenciones son excelentes, pero al final hay cosas que no terminan de arreglarse por la incapacidad del respeto. La buena voluntad y el respeto tienen que concretarse en la redacción de las normas, de las proposiciones no de ley, es cuando ustedes están ante el ordenador. Ustedes, los miembros del Gobierno, los miembros del partido que lo apoyan, cuando se trata de redactar tienen que saber que no están solos. Su mundo, el del PSOE, no acaba con el PP, y el PP no acaba cuando se enfrenta al Partido Socialista. Por lo tanto, hay vida más allá del debate entre la izquierda y la derecha española.*

*¿Y qué dice Cataluña? Pues fíjense ustedes en la contradicción. El gran problema, no nos engañemos, es la bolsa de médicos y la medicina. Por lo tanto, las competencias de salud están transferidas a Cataluña, ¿verdad? En esto estamos de acuerdo. Ahora el Estado decide qué profesionales de urgencia encontraremos en los boxes. ¿No ven que es una contradicción? Demos un paso más. Si hablamos exclusivamente de medicina y la homologación de títulos, la solución no pasa solamente por ir a buscarlos fuera, a ultramar, sino por formar a los médicos del Estado y en Cataluña. Respondan rápido y en positivo, por favor, cuando las facultades catalanas piden ampliación de cursos, piden ampliación de líneas, piden ampliar la capacidad, el número de médicos a formar. El ministerio tiene que aguantarlo absolutamente todo, pero, señoras y señores diputados, la realidad es muy tozuda.*

*Gracias.*

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Pujol Bonell.

Por parte del Grupo Parlamentario Republicano tiene la palabra el señor Álvaro Vidal.

El señor **ÁLVARO VIDAL**: Presidenta, señorías, el Grupo Republicano se felicita de que este asunto, que es un asunto preocupante, sea del interés de tres grupos, porque fue precisamente el Grupo

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 83

19 de marzo de 2024

Pág. 13

Republicano el primero en elevar las reivindicaciones de las personas homologantes extranjeras a esta sede parlamentaria, ante la inacción de los gobiernos, y esto —como se ha dicho ya— es una pelota que se ha ido agrandando y agrandando y no se soluciona.

El problema dels recursos i de lentitud, senyories, existeix, i és precisament un problema alhora burocràtic, però també de voluntat política. I entenem que el Ministeri va respondre en el seu moment amb un pla de xoc que demana encara més recursos humans, materials i tecnològics. Però el problema, senyories, no acaba aquí. Per a moltes persones el procés d'homologació s'ha convertit en un calvari, per què? Perquè hi ha una pobre, escassa, minsa oferta pública de cursos o d'àmbits d'homologació en condicions, pràctiques tutelades, exàmens, i per tant, per a moltes persones esdevé això un circuit totalment, diguem, inacabable, una mena de penitència, una mena de camí que no s'acaba mai. Per tant, el problema, com vostès veuen i com saben, esdevé crònic i el fet que s'hagi cronificat aquest problema és un problema que també depèn clarament d'una voluntat del Govern. I entenem que s'han d'establir mecanismes per les universitats públiques que entomin d'una vegada una resposta efectiva i eficient necessària.

Hi ha, per exemple, exemples de casos que són bastant escandalosos. El que passa, per exemple, en el col·lectiu de les persones homologants en el sector de l'odontologia, per exemple, o en el sector dels psicòlegs, també. I ens trobem a vegades en una zona d'ombra entre la inacció ministerial i la necessària i pertinent autonomia universitària. I aquesta zona d'ombra condemna moltes persones a romandre en una mena de limbs, en una zona a la qual mai acaben d'arribar al que han d'aconseguir, que és l'homologació del títol. Això, evidentment, com vostès saben, té costos familiars, costos personals, etcètera.

Per tant, veiem bé la iniciativa de tirar endavant això, però entenem que arriba una mica tard. En tot cas, si em permeten, i amb això acabo, hi hauria una solució en la línia del que apuntaven alguns intervinents previs de transferir (en el cas de Catalunya a la Generalitat de Catalunya) les homologacions i ja ho tindríem potser solucionat. Moltes gràcies.

*El problema de los recursos y de la lentitud de los recursos, señorías, existe y es precisamente un problema burocrático, pero también de voluntad política, y entendemos que el ministerio respondió en su momento con un plan de choque que pide todavía más recursos humanos, materiales y tecnológicos. Sin embargo, el problema, señorías, no termina aquí. Para muchas personas el proceso de homologación se ha convertido en un calvario. ¿Por qué? Porque hay una pobre, escasa, raquítica oferta pública de cursos o de ámbitos de homologación en condiciones prácticas tuteladas de examen y, por lo tanto, para muchas personas esto se convierte en un circuito totalmente inacabable, en una especie de penitencia, un camino que no terminan nunca. Por lo tanto, el problema, como ustedes ven y saben, se convierte en un problema crónico y el hecho de que se haya cronificado este problema es una cuestión que depende claramente de una voluntad del Gobierno, y nosotros entendemos que tienen que establecerse una serie de mecanismos para las universidades públicas, para que puedan dar de una vez por todas una respuesta efectiva, eficiente y necesaria. Hay ejemplos de casos que son bastante escandalosos, lo que sucede por ejemplo con el colectivo de las personas homologantes en el ámbito de la odontología o en el sector de los psicólogos también, y a veces nos encontramos en una zona de sombra, entre la inacción ministerial y la necesaria y pertinente autonomía universitaria. Esta zona gris condena a muchas personas a permanecer en una especie de limbo, en una zona en la que nunca terminan de llegar a lo que tienen que conseguir, que es la homologación de su título. Esto evidentemente, como ustedes saben, tiene un coste familiar, personal, etcétera. Por lo tanto, vemos bien la iniciativa de que esta propuesta progrese, pero entendemos que llega un poquito tarde. Si me lo permiten —y con esto acabo—, habría una solución, en línea a lo que apuntaban los oradores que me han precedido, de transferir en el caso de la Generalitat de Catalunya, las homologaciones y quizá ya lo habríamos solucionado.*

*Muchas gracias.*

La señora **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR, tiene la palabra la señora Andala.

La señora **ANDALA UBBI**: Muchísimas gracias.

Efectivamente, me sumo a las palabras del compañero de Esquerra de antes. Nuestro grupo parlamentario se alegra muchísimo de que hoy se presenten tres proposiciones no de ley, tres iniciativas sobre la homologación, un drama que están atravesando miles de personas en España, miles de personas migrantes, miles de personas necesarias para nuestra economía y no desde luego desde una perspectiva

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 83

19 de marzo de 2024

Pág. 14

económica sino desde una perspectiva vital. Muchas de esas personas llegan a esperar hasta cuatro años para una homologación y, señorías, muchas personas acaban frustradas, dedicándose a otros ámbitos laborales porque al final no llega a esa homologación. Es una pérdida de proyección de su futuro y creemos desde nuestro grupo parlamentario que junto con ese real decreto que se ha puesto en marcha desde hace unos meses, junto a ese plan de choque necesitamos medidas estructurales, una arquitectura estructural que funcione ya desde lo autonómico o desde lo estatal, pero una, una estructura homogénea.

En estas tres iniciativas echamos en falta medidas concretas, como analizar las cargas de trabajo que tiene todo el personal que se dedica al análisis de la homologación. Efectivamente, aplaudimos ese proceso de digitalización, pero un proceso de digitalización sin una comunicación interna, sin una comunicación con todos los solicitantes de homologación, al final se convierte en una caja negra porque no toda la digitalización en la Administración pública siempre funciona de la manera más eficiente. Efectivamente, la puesta en marcha de un proceso de digitalización ha aumentado el número de solicitudes, pero eso ya lo hemos visto con otros procesos de extranjería como por ejemplo la solicitud de ciudadanía española. Quiero poner ese ejemplo porque personalmente he solicitado la ciudadanía española en su momento a través de un proceso no digitalizado y luego a través de un proceso digitalizado. El no digitalizado llegó a demorarse unos cuatro años mientras que, una vez que se digitalizó el proceso, las resoluciones llegaban a resolverse incluso en tres meses. Por eso es fundamental un proceso de digitalización transparente donde haya una respuesta y una comunicación fluida con todas las personas solicitantes de homologación. También, como bien saben, no siempre residimos en la misma comunidad y en el mismo municipio y por eso las notificaciones por correo postal muchas veces no llegan y estas personas no saben que tienen que traer algún documento para cumplir cualquier requisito. Esto —reitero— pasa en muchísimos procesos de extranjería, de solicitud de cualquier ciudadano, sea extranjero o no sea extranjero.

Precisamente la asesoría *online* que ha comentado la ministra también es fundamental. No todos los requisitos son homogéneos para todos los países, pero incluso dentro de los mismos sectores profesionales, tampoco el proceso es homogéneo. Efectivamente, las solicitudes de los médicos están teniendo una pequeña ventaja con respecto a odontólogos y a psicólogos, y por eso reclamamos procesos homogéneos de solicitud y otras vías.

Muchísimas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias, señorías.

### MODIFICACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

La señora **PRESIDENTA**: Habiendo finalizado el debate de los puntos 2.º, 3.º y 6.º, y habiéndose planteado una cuestión de modificación del orden de tramitación de debate de proposiciones no de ley al inicio de esta Comisión, se propone por parte del Grupo Parlamentario Popular —y creo que con acuerdo del Grupo Parlamentario SUMAR— el cambio del orden del día para que en estos momentos se pueda ver el punto 7.º ¿Hay algún problema por parte de alguno de los grupos? (**Pausa**).

Ninguno. Perfecto.

### PROPOSICIONES NO DE LEY. (CONTINUACIÓN):

— **SOBRE LA REGULACIÓN Y MEJORA DE LA CARRERA PROFESIONAL DEL PERSONAL TÉCNICO Y DE GESTIÓN DE LOS ORGANISMOS PÚBLICOS DE INVESTIGACIÓN (OPI). PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/000396).**

La señora **PRESIDENTA**: Entonces vamos a ver la proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular sobre la regulación y mejora de la carrera profesional del personal técnico y de gestión de los organismos públicos de investigación, OPI. Tiene la palabra, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, el señor Pérez.

El señor **PÉREZ CORONADO**: Gracias, presidenta, y buenos días, señorías.

Hay que ser claros, hemos traído esta proposición únicamente para exigir al Gobierno que marque unos plazos. En concreto nosotros establecemos un plazo de seis meses para, por fin, cumplir con la ley

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 83

19 de marzo de 2024

Pág. 15

de ciencia, una ley que se aprobó en septiembre del año 2022 y que el Gobierno en estos momentos está incumpliendo. A lo largo de la exposición de motivos voy a decir por qué.

Señorías, creo que aquí todos estamos de acuerdo sobre la importancia de los organismos públicos de investigación, es decir, los OPI, y su trabajo fundamental que hacen en la labor de investigación, innovación y transferencia de conocimiento. Pero también estarán de acuerdo, señorías, que quien realmente saca adelante ese trabajo es el personal que trabaja en estos organismos, desde los auxiliares de investigación hasta los investigadores, absolutamente todo el personal es imprescindible y tiene que ser reconocido.

Pues bien, en esta proposición nos queremos centrar en aquel personal técnico y de gestión, que es hacia quien el Gobierno está sentando en el absoluto olvido. Esos compromisos que votamos todos a favor a través de la ley de ciencia no se están cumpliendo en estos momentos porque si ustedes leen la ley de ciencia, en su artículo 27.2, se dice que este personal técnico y de gestión deberá tener una carrera profesional y, además, en su disposición final sexta se compromete con un plazo, un plazo que a día de hoy está incumpliendo, y no hay visos, además, de cumplir este plazo en breve. Es decir, el Gobierno se está retrasando en aprobar esta carrera profesional al personal técnico y de gestión en seis meses. Nosotros lo que pedimos, a través de esta proposición es que, como máximo en un plazo de seis meses, este personal sea reconocido a través de su carrera profesional, porque no estoy diciendo algo que sea diferente a lo que indica la ley, no es algo diferente a lo que desde el Parlamento y el Gobierno se comprometió en septiembre del año 2022. Creo que al personal técnico y de gestión, además de darle palmaditas en la espalda, hay que reconocerle el trabajo que realiza en los diferentes OPI. Porque lo peor no es que no se haya aprobado su carrera profesional hoy en día; lo peor no es esa falta de reconocimiento, por parte del Gobierno, a su carrera profesional; lo peor, señorías, es que, hoy en día, este personal técnico y de gestión se encuentran en la más absoluta incertidumbre.

Por ello, presentamos esta proposición que me gustaría que, al igual que la Ley de Ciencia fue aprobada por la mayoría de los grupos, esta proposición también salga adelante. Porque, al fin y al cabo, es un compromiso que emana de la propia ley de ciencia y el Gobierno no puede ser el primero que incumpla la ley de ciencia, no puede ser el que incumpla con sus compromisos hacia este personal fundamental, como digo, para el desarrollo de la ciencia, que es un personal fundamental en el sistema de la ciencia español.

En esta proposición también pedimos otra cuestión que pide la ley, que es algo que ahora mismo no tiene este personal técnico y de gestión, que es fomentar la carrera profesional y la movilidad profesional del personal de investigación. Creo que son demandas bastante sencillas, porque lo único que se está pidiendo es cumplir la ley. Por ello, creo que ya es hora de pasar de esas palmaditas, que decía, a estos técnicos, a este personal, porque veo que a la ministra se le llena la boca del orgullo que le reporta el trabajo que se realiza en los OPI, al igual que al Grupo Parlamentario Popular, que considero que es un gran trabajo, pero tenemos que pasar a los hechos, tenemos que reconocer al personal de estos OPI el trabajo que realizan y qué mejor forma de reconocer ese trabajo que reconocerles lo que marca la ley que, al fin y al cabo, es la carrera profesional.

Además, en esta proposición también se propone facilitar el acceso a la formación y especialización; facilitar, como decía, la movilidad al conjunto del personal de investigación y, por supuesto, que las evaluaciones para este tipo de personal sean transparentes. Es cierto que a veces hay quejas de la falta de transparencia en cuanto a las evaluaciones de este personal dentro de los OPI. Creo que es de cordura aprobar esta PNL. Por tanto, pedimos al resto de los grupos que así lo hagan y que tengan en consideración a este personal tan importante en nuestro sistema de ciencia.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señorías.

A esta iniciativa no se han presentado enmiendas. Por tanto, pasamos al turno de fijación de posición. Por el Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu, tiene la palabra la señora Fullaondo.

La señora **FULLAONDO LA CRUZ**: Muchas gracias.

Intervengo muy brevemente. Básicamente, compartimos el planteamiento que se hace en la proposición no de ley. Aunque sabemos que va a tener dificultades, porque también va a tener que entrar el Ministerio de Función Pública y van a tener que entrar otros ministerios, creemos que el personal técnico de investigación en la Administración sí se merece y necesitan algo más para apoyar su carrera profesional. Por tanto, apoyaremos la PNL.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 83

19 de marzo de 2024

Pág. 16

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría.  
Por el Grupo de Junts per Catalunya, tiene la palabra el señor Pujol.

El señor **PUJOL BONELL**: Bé, bon dia de nou a tots. Gràcies, senyora presidenta. No els vull avorrir, aquest matí, la meva intenció no és aquesta. Però, escolti, «la ciència avui representa per a nosaltres la riquesa pública de demà», això deia Prat de la Riba.

Parlen d'homologació de títols, competències, traspassos, aquí estar a prop de la gent. Parlant de ciència, doncs tres quarts del mateix. Llei de ciència a l'Estat, aprovada aquí al Congrés, però també Llei de la ciència de Catalunya, aprovada el 21 de desembre de 2022. Aquesta Llei té per objecte «establir un marc per al foment de la recerca, el desenvolupament i la innovació a Catalunya, proveir als agents del sistema d'instruments que contribueixin a la generació, transferència i difusió del coneixement amb l'objectiu de resoldre els problemes i reptes que afronta la societat». Bé, he llegit textualment aquesta referència de la Llei de ciència de Catalunya per recordar-los que nosaltres també tenim una llei de la ciència i que constantment anem topant amb aquesta necessitat de respecte, de respectar marcs competencials i de no dirigir, o de no voler dirigir, segurament des de la bona fe, en un Estat plurinacional, com si no fos un Estat plurinacional, com si fos un ministre l'any 1977, tirant pel dret.

Per tant, escoltin, respecte, respecte, respecte. I pel que fa referència a aquest esforç que demanem, que exigim —la paraula *exigir* té molt poca eficàcia—, per tant, demanem, que és una manera de tendir la mà, però demanem convençuts. Vostès han de fer un esforç tots plegats per entendre això del marc competencial, i per entendre que la col·laboració mai ve donada per la imposició. En aquest sentit, la cultura instal·lada a l'Espanya política, habitual al PP i al PSOE, de trepitjar competències, d'imposar criteris, ha generat, a Catalunya, i em sembla que avui també queda clar, a tots els diferents grups d'àmbit no estrictament espanyol, ha generat una precaució, una por, sí, una precaució quan vostès venen amb idees i plantejaments nous. Haurien de reflexionar per què passa això i per què passa tan sovint. Per tant, una vegada més, en aquesta Comissió, reivindicar el respecte. És una paraula i és una actitud que, practicada amb naturalitat, sense recels i sense pors, de debò que podria ser molt útil. Moltíssimes gràcies.

*Gracias, presidenta.*

*Buenos días de nuevo a todos. No les quiero aburrir esta mañana, no es esa mi intención, pero escuchen es que hoy la ciencia representa la riqueza pública del mañana. Lo decía esto Prat De la Riba. Hablan de homologación de títulos, competencias, traspasos y de estar cerca de la gente. Hablamos de ciencia, pues tres cuartos de lo mismo, ley de ciencia en el Estado aprobada aquí en el Congreso, pero también Ley de la Ciencia de Catalunya, aprobada el 21 de diciembre de 2022. Esta ley tiene por objeto establecer un marco para el fomento de la investigación, desarrollo y promoción en Cataluña, promoviendo instrumentos que contribuyan a la transparencia y difusión del conocimiento ante los problemas y retos a los que se enfrenta la sociedad. He leído textualmente esta referencia de la Ley de la Ciencia de Cataluña para recordarnos que nosotros también tenemos una ley de la ciencia que constantemente va chocando con esta necesidad de respeto, de respetar marcos competenciales y de no dirigir o de no querer dirigir, seguramente desde la buena fe, un Estado plurinacional como si no fuera un Estado plurinacional, como si fuese un ministro del año 1977 tirando con la directa puesta. Por tanto, respeto, respeto y respeto.*

*En cuanto se refiere a este esfuerzo que pedimos, que exigimos, la palabra exigir tiene muy poca eficacia, así que pedimos, que es una manera de tender la mano, pero pedimos convencidos. Ustedes tienen que hacer un esfuerzo todos juntos para entender esto del marco competencial y para entender que la colaboración nunca viene dada por la imposición. En este sentido, la cultura instalada en la España política habitual, de la política del PP y del PSOE, de imponer criterios y de imponer competencias esto ha generada en Cataluña —y creo que hoy queda claro también en los distintos grupos de ámbito no estrictamente español— una precaución, un miedo, sí, una precaución. Ustedes vienen con ideas y planteamientos nuevos, habría que reflexionar por qué pasa esto y por qué pasa tan a menudo. Así que, una vez más en esta Comisión reivindicar el respeto. Es una palabra y es una actitud que practicada con naturalidad, sin recelos y sin miedos, de verdad que podría ser muy útil.*

*Muchas gracias.*

La señora **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias, señoría.  
Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR, el señor Sierra Caballero.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 83

19 de marzo de 2024

Pág. 17

El señor **SIERRA CABALLERO**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías del PP, bienvenida sea la iniciativa. También hemos tenido ocasión de reunirnos dos veces con los representantes, a nivel estatal, de los OPI y nos consta que se han reunido con varios grupos parlamentarios. La ley de ciencia en este país no va a poder resolver muchas de las cuestiones históricas, comenzando porque es un Estado que ha empezado su política científica tarde y mal, muy tarde y con varios problemas. Por señalar algunos que son relativos también a esta situación de los técnicos de los OPI, empezando por la discontinuidad. Es difícil hacer política científica en un país cuando los equipos se desarman; cuando los ciclos económicos, como los que ha habido recientemente en este país, invalidan toda política de continuidad en las líneas y programas de investigación, que es lo deseado. Cuando no hay definida una carrera profesional y hasta hace muy poco tiempo no la ha habido para los investigadores, sería deseable que cuando hablemos de investigadores mejor pensemos en personal de investigación, sean técnicos o investigadores per se, porque muchas tareas en laboratorios, especialmente en las llamadas ciencias experimentales, tienen perfiles muy difuminados. La continuidad, la estabilidad, la promoción y la carrera profesional no solo son necesarios y deseables, sino que son prerequisites básicos para lograr garantizar una política científica coherente. Igualmente, compartimos la necesidad de definir perfiles, sistemas de evaluación meritocráticos, ponderados, proporcionales y que, de algún modo, reconozcan las trayectorias y trabajos desempeñados, evitando no solo desarmar, sino deshacer equipos o traslados innecesarios en función de nuevas autoridades o de falta de criterio, como sucede en muchas ocasiones. El fortalecimiento del sistema de ciencia y tecnología va a agradecerlo.

Por tanto, este grupo parlamentario apoya la iniciativa que vaya en favor de la consolidación y el reconocimiento en este marco. Veremos a ver cómo podemos también establecer las diferencias entre organismos, centros autonómicos o mixtos, del CSIC con las universidades o de la Función Pública, como decía mi colega, porque esta es una dificultad también que agrava la definición de los perfiles y estabilidad.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra el señor González-Robatto.

El señor **GONZÁLEZ-ROBATO PEROTE**: Muchas gracias, presidenta.

Señorías, buenos días. El conocimiento y la innovación son indispensables para impulsar la competitividad, la productividad y la generación de talento investigador, que es la base del sistema. Es necesario fomentar, formar, captar, retener y atraer talento investigador y para ello no basta con ofrecer un entorno de investigación solvente para que el personal pueda desarrollar la investigación de su actividad, sino que también es necesario contar con un marco de condiciones laborales que garantice la estabilidad y el crecimiento profesional. El resultado es que, para quien se incorpora a la actividad investigadora, no existe una perspectiva de desarrollo profesional que no solo tenga en cuenta la movilidad dentro del sistema académico, sino que, en el ámbito del I+D+i pública y empresarial y para los que continúan o se incorporan en las etapas avanzadas, tampoco existe un sistema que ofrezca una estabilidad a una edad adecuada y con un sistema de promoción que fomente el mérito. Hay diferentes maneras de evaluar esto, como en parte han dicho mis colegas diputados, como la evaluación de competencias, establecer un sistema objetivo de evaluación de competencias técnicas y de gestión para identificar las habilidades y conocimientos necesarios en cada nivel de carrera profesional sin atender a criterios políticos ni subjetivos ni partidistas. Un plan de desarrollo individual para crear planes de desarrollo para cada empleado basado en las necesidades de formación y en las competencias para poder así avanzar en su carrera, en una formación continua y en una cosa muy importante, que ha indicado también el compañero del Grupo Popular, que es la movilidad interna para facilitar la movilidad entre diferentes áreas o unidades de los OPI para que los empleados, además de que puedan compaginarla con la familia, etcétera, puedan incluso ampliar la experiencia y desarrollar una visión más global. La aprobación basada en méritos, como bien insisto aquí, con criterios objetivos, no con criterios subjetivos ni con condiciones particulares que obedecen a criterios políticos y con un reconocimiento profesional, unos incentivos y unos beneficios que mejoren y que promocionen ese talento y esa dedicación a la actividad investigadora y el seguimiento y evaluación también otra vez —e insisto nuevamente— con criterios objetivos. Votaremos a favor de esta PNL.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias, señor González-Robatto.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Mayoral Pérez.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 83

19 de marzo de 2024

Pág. 18

El señor **MAYORAL PÉREZ**: Gracias, presidenta.

Señorías, buenos días. Desde el Grupo Parlamentario Socialista conocemos de muy primera mano la situación del personal técnico y de gestión de los organismos públicos de investigación. Nos hemos reunido con ellos y ellas y hemos entendido las necesidades específicas de un personal que resulta imprescindible para nuestro sistema. En este sentido, el Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades durante los últimos años ya ha dado pasos importantes para la mejora de sus condiciones e incluso se está trabajando en la regulación y mejora del personal técnico y de gestión analizando las medidas que resulten necesarias para regular su desarrollo profesional. También se ha creado un grupo de trabajo de temporalidad y empleo formado por representantes, tanto del ministerio como de los OPI y de la organización de la Seguridad Social. Entre los temas a debatir en este grupo también se incluye el de la carrera profesional del personal técnico en el ámbito del sistema. Además, desde el CSIC se ha creado un grupo de trabajo para estudiar la situación actual y proponer medidas para desarrollar una carrera para dicho personal, siguiendo los mandatos impuestos tanto por la ley de ciencia como por las leyes que regulan el empleo público —y aquí quiero incidir y recordar que la Ley de Ciencia ya introdujo medidas de mejora de los derechos de los trabajadores y trabajadoras del sistema, incluido el personal técnico y de gestión. Es importante mencionar y tener claro que el desarrollo de la normativa que haga posible la mejora de la carrera profesional del personal técnico va más allá de la capacidad de los propios OPI y del Ministerio de Ciencia, implicando también a Función Pública y a Hacienda. En el proceso de desarrollo de una carrera para el personal técnico de investigación hay que diseñar las etapas y formas de promoción e integrar la reciente normativa de promoción horizontal aprobada en el Real Decreto Ley 6/2023, de 19 de diciembre.

En cuanto a la promoción horizontal sería necesario implementar sistemas que permitan evaluar el desempeño del personal técnico, valorando resultados en proyectos ejecutados, iniciativas e hitos, que sea lo más claro y objetivo posible. A ello hay que añadir además los tiempos necesarios para la negociación con las organizaciones sindicales representadas en la Mesa General de Negociación de la Administración General del Estado. Por tanto, aunque la exhortación para el inicio del trabajo es pertinente, el plazo de seis meses propuesto por el Grupo Popular es inviable. Una respuesta al personal técnico y de gestión requiere de un análisis, contando siempre con la participación del personal, de los sindicatos y de los OPI. Un análisis y una toma de medidas regulatorias concretas con los que el Grupo Parlamentario Socialista está completamente de acuerdo. En definitiva, creemos que el Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades, desde la entrada en vigor de la Ley de Ciencia, está trabajando en todo momento para cumplir con los compromisos adoptados en la mejora profesional del personal técnico y de gestión de los OPI y que la interlocución con estos es buena, que hay sensibilidad por su situación y tengan por seguro que el Gobierno seguirá trabajando en esta línea que acabo de exponer.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias, señoría.

### — RELATIVA AL REFUERZO DE LA INTERNACIONALIZACIÓN DEL SISTEMA DE CIENCIA E INVESTIGACIÓN. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 161/000350).

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos al punto 4.º del orden del día, proposición no de ley relativa al refuerzo de la internacionalización del sistema de ciencia e investigación. Para la defensa de la iniciativa tiene la palabra, por el grupo proponente, la señora Taboadela, del Grupo Parlamentario Socialista.

La señora **TABOADELA ÁLVAREZ**: Muchas gracias, señora presidenta.

Buenos días a todos y a todas. Resulta innegable que la ciencia y la innovación son los motores de progreso y desarrollo y llevan implícitos además los valores de la universidad y la cooperación internacional. Por ello, deben ser un elemento importante de las relaciones internacionales. Sabemos que la ciencia y el conocimiento contribuyen a mejorar la reputación internacional del país y proporcionan un marco para la colaboración y el intercambio de ideas entre naciones. Es en este contexto donde presentamos esta proposición no de ley sobre internacionalización de nuestro sistema de ciencia con el objetivo de reforzar la ciencia y la innovación de nuestro país en el exterior. ¿Dónde estamos? Durante el último año la participación de España en el programa marco europeo de investigación e innovación, Horizonte Europa, ha mejorado sustancialmente, llegando a ser el segundo país en número de acciones

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 83

19 de marzo de 2024

Pág. 19

financiadas. Una parte del éxito de esta participación, en especial las convocatorias que fomentan la movilidad del personal investigador, como el programa Marie Skłodowska-Curie, viene principalmente dada por la relación que se mantiene tanto con embajadas como con asociaciones de científicos en el exterior que presentan sus solicitudes en dicho programa. Asimismo, el Plan Estatal de Investigación Científica, Técnica e Innovación 2024-2027, del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades, incluye una sección específica sobre internacionalización de la ciencia, que se desarrolla a través del subprograma estatal de internacionalización. Precisamente el objetivo es reforzar la proyección internacional del sistema de ciencia, tecnología e innovación para que, de este modo, se apueste por la universalidad de la ciencia, la cooperación científica entre países y, cómo no, la promoción de la paz y el desarrollo sostenible, todos ellos incluidos en los ODS. Igualmente, nuestro país ha participado en numerosas iniciativas que tienen como fin aumentar la presencia de la ciencia y el personal científico de nuestro país en las relaciones internacionales, la llamada diplomacia científica, siendo el resultado más visible y reciente la primera Conferencia Europea de Diplomacia Científica, celebrada en Madrid los días 18 y 19 de diciembre de 2023, bajo la Presidencia española del Consejo de la UE. Además, el Ministerio de Asuntos Exteriores, a través de la Dirección de Relaciones Culturales y Científicas, con la AECID se encarga de la promoción y desarrollo de las relaciones culturales con otros países, contando con las embajadas de España en países de interés y con asociaciones científicas nacionales en el exterior. Se organizan seminarios bilaterales e internacionales que permiten al Estado español promocionar sus proyectos de I+D+i y difundir los hallazgos científicos y tecnológicos. **(El señor vicepresidente, Martín Martínez, ocupa la Presidencia)**. También se llevan a cabo misiones conjuntas con los ministerios implicados en la acción exterior destinadas a dar a conocer la política científica y de innovación. Especial importancia tiene el ICEX, cabe decir que es un agente clave en la promoción de la internacionalización de las empresas españolas y la promoción de la inversión extranjera. Desde 2018, el Gobierno ha hecho un esfuerzo en I+D sin precedentes que se ha traducido, por ejemplo, en el hecho de que uno de cada cinco nuevos empleos creados en el último año está relacionados con actividades científicas y tecnológicas. Vivimos un momento en el que nuestro ecosistema de I+D está fortalecido y es más atractivo para la inversión extranjera, ya que cuenta con investigadores e investigadoras, centros de investigación, centros tecnológicos y universidades excelentes que son una palanca tractora para atraer inversión internacional. Por eso el ICEX, a través de iniciativas como Invest in Spain, puede reforzar la proyección internacional de nuestro país como un país de I+D para seguir atrayendo inversión internacional a nuestro ecosistema de ciencia e innovación. Nuestro país tiene que prestar una atención especial a las empresas de base tecnológica para que puedan seguir creciendo y consolidándose a través del impulso de su internacionalización. En este sentido, es necesario reforzar el vínculo CDTI e ICEX y, además, impulsar programas e instrumentos que presten una atención específica a empresas y sectores altamente innovadores, tanto en sus primeras etapas como en las de crecimiento y consolidación. Actualmente, el CDTI tiene una colaboración estrecha con las embajadas de países, a través de la red de delegaciones internacionales del CDTI, cuya misión es reforzar la competitividad y el posicionamiento de las empresas españolas con tecnologías propias en el terreno internacional y debemos seguir ampliando esa red.

Por último, conviene seguir prestando apoyo a las asociaciones de científicos y científicas en el exterior e informar también de las posibilidades de retorno a España. A este respecto, conviene recordar las medidas de fomento del retorno y atracción de talento internacional contenidas en la nueva Ley de Ciencia. En definitiva, la diplomacia científica y la internacionalización del sistema de ciencia contribuyen a impulsar el conocimiento científico como bien universal, ayudan a la consolidación de la marca país, como garante de la investigación científica, la cooperación y la innovación tecnológica, y mejoran nuestra reputación e imagen en el exterior.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Martín Martínez): Muchas gracias, señora Taboada.

Hay una enmienda presentada por los grupos parlamentarios Euskal Herria Bildu y Republicano. En primer lugar, tiene un tiempo de tres minutos para intervenir la señora Fullaondo.

La señora **FULLAONDO LA CRUZ**: Muchas gracias.

Intervengo muy brevemente, porque la verdad es que compartimos el fondo de la proposición no de ley que presenta el Grupo Parlamentario Socialista. Estamos totalmente de acuerdo con la importancia de la internacionalización del sistema de ciencia e investigación, pero, una vez más, se les olvida que la competencia en investigación científica y técnica es exclusiva de las comunidades autónomas, al menos

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 83

19 de marzo de 2024

Pág. 20

en el caso de Cataluña, de la Comunidad Autónoma Vasca y de la Comunidad Foral Navarra. Como no puede ser de otro modo, nuestra enmienda va en ese sentido, en el de exigir que nuestras competencias sean respetadas, y por eso solicitamos que el Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación se desarrolle en coordinación con las comunidades autónomas, al igual que la colaboración internacional. Por otro lado, y atendiendo al respeto a la plurinacionalidad del Estado que el Gobierno ha proclamado en reiteradas ocasiones, proponemos también una modificación en algunos términos de la proposición no de ley que, en nuestra opinión, chocan con el respeto a la plurinacionalidad.

Muchas gracias. **(La señora presidenta ocupa la Presidencia).**

La señora **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias, señoría.

Por el Grupo Republicano, tiene la palabra el señor Álvaro Vidal.

El señor **ÁLVARO VIDAL**: Sí, en la mateixa línia, senyories, compartim perfectament la filosofia de la PNL. Creiem que, evidentment, ciència i internacionalització són dues paraules que van de la mà, efectivament, no es pot entendre d'una altra manera en el món en què vivim. Des del cas concret de Catalunya, el Govern de Catalunya ha apostat en aquesta línia i ho tenim molt clar, i entenem pel conjunt de l'Estat la mateixa mirada. Però, efectivament, la nostra esmena va en la línia d'intentar que la mirada plurinacional no sigui només un enunciat, no sigui només unes bones intencions, sinó que tingui un recorregut holístic, és a dir, que impregni totes les polítiques que tenen a veure amb el ganivet i en aquest sentit, per tant, entenem com un bon element, s'entén com una bona transacció, aquesta mirada que no desvirtua el sentit de la proposta que fa el grup socialista, ans el contrari, jo penso que l'enriqueix i li dona un caràcter molt més dinàmic i molt més d'acord amb el món en què vivim.

Pensem, per exemple, que els centres de recerca i el món universitari té relacions, evidentment, que traspassen les fronteres i que no obeeixen, com vostès saben, senyories, una lògica purament estatal. Per tant, novament, aquest principi de subsidiarietat i aquest principi de globalitat van de la mà i entenem que això millora la iniciativa. Gràcies.

*Sí, en la misma línea, señorías, compartimos perfectamente la filosofía de la PNL, creemos que ciencia e internacionalización son dos palabras que, efectivamente, van de la mano y no puede entenderse de otro modo en el mundo en que vivimos. Desde el caso concreto de Cataluña, el Gobierno de Cataluña ha apostado en esa línea, lo tenemos muy claro, y entendemos y tenemos la misma mirada para el resto del conjunto del Estado. Pero nuestra enmienda va en la línea de intentar que la mirada plurinacional no sea solo un enunciado, no sea solo unas buenas intenciones, sino que tenga un recorrido holístico, es decir, que impregne todas las políticas que tienen que ver con el gabinete. En este sentido, por tanto, entendemos como buen elemento, si se entiende como una buena transacción, esa mirada que no desvirtúa el sentido de la propuesta que hace el Grupo Socialista. Todo lo contrario, yo pienso que la enriquece y le da un carácter mucho más dinámico y mucho más acorde con el mundo en que vivimos. Pensemos, por ejemplo, que los centros de investigación y el mundo universitario, evidentemente, tienen relaciones que traspasan las fronteras y no obedecen, como saben ustedes, a una lógica puramente estatal. Por tanto, una vez más este principio de subsidiariedad y este principio de globalidad van de la mano y entendemos que eso mejora la iniciativa.*

*Gracias.*

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría.

En turno de fijación de posiciones, de menor a mayor, por un tiempo de tres minutos, en primer lugar, tiene la palabra el portavoz de Junts per Catalunya, el señor Pujol.

El señor **PUJOL BONELL**: Seré molt breu, senyora presidenta, gràcies. Ciència i món exterior són dos conceptes que han d'anar de la mà, en aquest sentit, res a dir. Insistir en allò que ja he plantejat aquest matí: no es pot governar, no es pot pensar, no es pot viure en un Estat plurinacional sense el respecte a la plurinacionalitat, per tant, no només paraules, sinó concreció i sensibilitat real a aquesta plurinacionalitat. També quan parlem de ciència i també quan parlem d'aquest tipus d'iniciatives.

I només una última reflexió. Avui en aquesta Comissió haurem tingut vuit punts, set (em sembla que al final en són set). Si de cada punt hi ha tres grups, com a mínim, del plenari que insisteixen a demanar aquesta sensibilitat plurinacional, aquesta sensibilitat de respecte cap a les diverses nacionalitats o nacions que conformem l'Estat, si això ho multipliquem pels punts i pels dies que hi ha ple a l'hemicicle del Congrés, pels dies que hi ha ple en aquesta mateixa Comissió durant tota la legislatura de quatre anys, si

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 83

19 de marzo de 2024

Pág. 21

fem els números rodons, pensin vostès les vegades i vegades que acabem repetint el mateix concepte. A mi em sembla que serà molt més fàcil que aquells que representen el PP i el PSOE, i el PSOE i el PP, assumissin, d'una vegada per totes, aquest prec de sensibilitat nacional. Gràcies.

*Seré muy breve, señora presidenta. Muchísimas gracias.*

*Ciencia y mundo exterior son dos conceptos que deben ir de la mano, en ese sentido nada que decir. Insistir en lo que ya planteé esta mañana, no se puede gobernar, no se puede pensar, no se puede vivir en un Estado plurinacional sin el respeto a la plurinacionalidad. Por tanto, no solo palabras, sino concreción y sensibilidad real para con esa plurinacionalidad. También cuando hablamos de ciencia, también cuando hablamos de este tipo de iniciativas.*

*Solo una última reflexión, hoy en esta Comisión habremos tratado siete puntos al final, me parece. ¿Verdad? Siete. Si en cada punto hay tres grupos, por lo menos, del plenario que insisten en pedir esta sensibilidad plurinacional, esta sensibilidad de respeto para con las distintas nacionalidades o naciones que conformamos el Estado, si esto lo multiplicamos por los puntos y por los días en que se celebra Pleno en el hemicycle del Congreso, por los días en que se celebra pleno en esta Comisión a lo largo de la legislatura, una legislatura de cuatro años, haciendo números redondos, piensen ustedes en las veces y veces y veces en las que acabamos repitiendo el mismo concepto, a mí me parecería mucho más sencillo que aquellos que representan al PPPSOE, PSOEPP, asumiesen de una vez y por todas este ruego de sensibilidad nacional.*

*Gracias.*

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría.

Por parte del Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR, tiene la palabra el señor Sierra Caballero.

El señor **SIERRA CABALLERO**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías del PSOE, llama la atención en su exposición de motivos —y disculpen por señalar esta paradoja— que hablen de ciencia y de reputación, porque ello incide en una concepción instrumental de la ciencia y, dicho sea de paso, en la colonización económica de la misma. Una lógica, la del capital, que ha penetrado el discurso y la práctica en la materia, por ejemplo, con los *rankings* y similares lógicas importadas, por cierto, de Estados Unidos. Las políticas de ciencia y tecnología nos son una cuestión de imagen, si no que, sobre todo, si apelamos a la Agenda 2030, son de urdimbre del desarrollo. Tanto la Estrategia Española de Ciencia, Tecnología e Innovación como el Programa Horizonte Europa son cuestionables, porque justamente piensan en la adopción de medidas públicas de cooperación internacional y de diplomacia científica en virtud de las empresas, y se da la paradoja de que en España —conviene recordar— este sector apenas invierte en I+D+i. Podríamos hablar de la productividad de las empresas, que tanto les gusta a las señorías de VOX, y la desastrosa gestión del talento humano y del conocimiento. Esto corresponde a otra Comisión, así que no lo vamos a tratar aquí, pero sí conviene incidir en la paupérrima visión de la internacionalización como vector económico, porque se da la paradoja de que cuanto más se orienta a la empresa menos impacto tiene el conocimiento en el desarrollo y menos abunda en los ODS. En esto, señorías del PSOE, coinciden con el Partido Popular, no piensan en la ciencia más que como marca España.

Por ello, hemos de cuestionar en la PNL varios rubros. Por supuesto, hemos de desarrollar un plan estatal de investigación conforme a la Estrategia Española de Ciencia, Tecnología e Innovación, pero, si ha de ser acorde con la cooperación internacional al desarrollo, podríamos empezar, digo yo, por eliminar las partidas de defensa y armamento que se incluyen en el presupuesto, que no son para la paz ni para la cooperación, sino para la guerra. Este grupo ya presentó una PNL contra la investigación e inversión en tecnología de Israel para el genocidio en Gaza, por poner un caso, que se incluye en los rubros de I+D+i. Si hablamos de cooperación internacional, tengo serias dudas de la validez y pertinencia de impulsar, a través del ICEX, las inversiones y proyectar las empresas de base tecnológica, salvo si son incubadas en la universidad pública, que son la mayoría de las iniciativas a este respecto, porque, de lo contrario, sería más de lo mismo. Consideramos oportuno colaborar con la Dirección de Relaciones Culturales y Científicas, organizar misiones conjuntas con los ministerios implicados y fortalecer la acción exterior, además de crear el premio anual al personal científico de nacionalidad.

En suma, este grupo ve que falta una visión integral, consistente, proyectiva, a nivel internacional, que pasa por menos marca España y por menos acciones de imagen y, sobre todo, por más redes y por una cooperación real, empezando también por las propias autonomías que tienen competencias. Por tanto,

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 83

19 de marzo de 2024

Pág. 22

votaremos a favor con la transaccional que se ha formulado con los grupos parlamentarios para intentar crear esa urdimbre positiva, pero cambiando también el modelo que tradicionalmente ha prevalecido en este país durante los gobiernos del Partido Popular y del Partido Socialista.

La señora **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias, señor Sierra Caballero.  
Por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra el señor GonzálezRobatto.

El señor **GONZÁLEZ-ROBATO PEROTE**: Muchas gracias, presidenta.

Ustedes, señorías socialistas y colegas de extrema izquierda, llevan intentando subrogar la ciencia a la política y, además, lo pretenden hacer continuamente. Este caso concreto con su Agenda 2030, aprobada por cierto por el PP, contando con los votos de absolutamente nadie y para someternos a ella, y apropiada por el PSOE y demás socios del Gobierno, para unos es el Evangelio y para otros es el manual de resistencia. En cualquier caso, el fin, por desgracia, es el mismo, y, lejos de derogarla o de suprimir su implementación, la única medida que se ha visto ha sido la de guardarse el pin en el bolsillo cuando iban a ver a los agricultores que se manifestaban. Pero lejos de ese trasfondo, que afecta directamente a la ciencia al impedir que se desarrolle con normalidad en lugar de seguir las guías políticas, la PNL que trae el Grupo Socialista esconde, tras aparentes buenos propósitos y buenos mensajes, turbias intenciones y flagrante hipocresía, algo también bastante habitual, por cierto. El primer punto, «desarrollar con la participación de los ministerios de Ciencia, Innovación...», son palabras vacías y vagas intencionalidades; si el plan anterior no funcionaba, este, sin ningún tipo de desarrollo, tampoco lo hará.

En cuanto al punto 2, «impulsar en los programas del ICEX España Exportación e Inversiones de apoyo a la internacionalización...», perfecto, estamos muy de acuerdo; innovar, promover el talento español nos parece maravilloso, pero ¿luego qué? Después de formar a nuestros jóvenes, invertir en ellos y sacar su potencial, les ponemos unas condiciones laborales infames, malísimas y pretendemos que no se vayan al extranjero. Es un poco absurdo, señorías. Primero, habría que mejorar un poquito. Los puntos 3 y 4 son un brindis al sol en los que no se aterriza absolutamente nada, un cajón de sastre sin ningún tipo de sentido. En el punto 5 ustedes se dan de bruces con la realidad y chocan directamente con el punto 2 de su propuesta. Hay que darle al científico español en el exterior un premio ya que en España no han podido desarrollar sus carreras por culpa directa de la situación de nuestros jóvenes. Sueldos bajos, vivienda carísima, impuestos abusivos, mediocridad política, falta de esperanza y corrupción sistémica de aquellos que gobiernan, sean del color que sea, dan como resultado que tenemos que irnos fuera para dar un premio a un científico español. Votaremos en contra por su hipocresía.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría.  
Por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Cortés Carballo.

El señor **CORTÉS CARBALLO**: Buenos días.

No deja de ser curioso que el Grupo Socialista tenga que decirle al Gobierno que gobierne. Es curioso, porque, efectivamente, si nos paramos a analizar a qué se ha dedicado el Gobierno desde que tomó posesión —aquí he estado haciendo una pequeña lista—, se evidencia que a todo menos a gobernar. Ha estado entretenido con la amnistía: que si sale la ley, que si la ley no sale, que si me voy a Suiza, que si luego reuniones en Bruselas, referéndum sí, referéndum no, referéndum ya se verá; la corrupción de Koldo; corrupción de la mujer del presidente; caso maleta de Delcy; corrupción y filtración de la Fiscalía; desaparición de pruebas del Tito Berni; chivatazos a investigados; corrupción caso Armengol; corrupción caso Ángel Víctor Torres; abandono de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado en la lucha contra el narcotráfico en el Estrecho; abandono del sector agrario, con múltiples manifestaciones por todas partes (**rumores**); abandono de los funcionarios de prisiones y —sí, me lo apuntan— críticas a la presidenta de la Comunidad de Madrid. A eso se dedica el Gobierno, efectivamente. (**Rumores.—Un señor diputado: A la cuestión**).

Y menos mal que el Grupo Parlamentario Socialista dice: Oye, que hay que gobernar, y nos viene con una iniciativa que, la verdad, me parece interesante, no tengo nada que decir en cuanto al fondo. Pero no deja de ser gracioso que se le pida al Gobierno que haga el plan de investigación científica técnica y de innovación, que tenía que haber empezado en 2024, en casi abril de 2024. Muy interesante, pero yo creo que este plan deberían haberlo tenido listo a finales de 2023, y siendo generoso con los tiempos. Por tanto, me parece correcto que se le diga al Gobierno que gobierne; me parece correcto que se le diga al

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 83

19 de marzo de 2024

Pág. 23

Gobierno que haga un plan que debía tener hecho, aunque la verdad es que todos tenemos que lamentarnos pues de poco va a servir, ya que, como bien saben ustedes, no han sido capaces de sacar adelante un proyecto de presupuestos. Así que me temo que ese plan quedará en un papel. Quizá por eso tampoco tienen tanto interés en aprobarlo y estamos aquí en el mes de abril diciéndole al Gobierno que a ver si hace un plan —que debería haber hecho— al que se comprometió para la inversión de los fondos europeos.

No deja de ser gracioso también que uno de los ejemplos que pongan sea potenciar las empresas de base tecnológica, cuando el Ministerio de Ciencia e Innovación les concedió una serie de bonificaciones fiscales a la innovación y luego llegó el Ministerio de Hacienda en mitad de la partida y se las quitó. Si queremos dar una imagen internacional seria como país, lo primero que tenemos que hacer es garantizar la seguridad jurídica, ese concepto tan extraño para ustedes pero que, sin embargo, se valora —aunque parezca mentira— en el resto del mundo. Lógicamente, estamos de acuerdo con lo que plantean, pero entenderán ustedes que no podemos votarles sí sin más, sin recordarles todo esto a lo que ustedes se dedican en vez de a gobernar.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señoría.

A los efectos de aceptar o rechazar la enmienda presentada a la proposición no de ley, tiene la palabra la señora Fullaondo. ¿Acepta la enmienda?

La señora **FULLAONDO LA CRUZ**: Sí, la aceptamos.

La señora **PRESIDENTA**: No tenemos la transaccional. **(La señora Taboadela Álvarez: Estamos en ello)**. Perfectamente.

### — SOBRE EL INSTITUT D'ESTUDIS ARANESIACADÈMIA ARANESA DERA LENGUA OCCITANA. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO REPUBLICANO. (Número de expediente 161/000366).

La señora **PRESIDENTA**: Empezamos el último punto de la sesión de hoy, relativo a la proposición no de ley sobre el Institut d'Estudis AranesiAcadèmia Aranesa dera Lengua Occitana. Presentada por el Grupo Parlamentario Republicano.

Para la defensa de la iniciativa, tiene la palabra, por un tiempo de cinco minutos, el señor Álvaro Vidal.

El señor **ÁLVARO VIDAL**: Bé, presidenta, senyories. Venim a parlar d'un tresor de Catalunya, d'Espanya i d'Europa, que és l'aranès, que com vostès saben és una varietat del gascó, que es parla a la Vall d'Aran, dins de l'espai lingüístic i cultural occità. Parlem d'un tresor lingüístic del qual tots ens hem de felicitar. Què volem dir, amb això? Volem dir que estem parlant de dos mil parlants, sobre una població de deu mil persones; segons dades de l'any 2018, la comprensió arriba al 90%, el sap parlar un 60% de persones, el sap llegir el 73% i el sap escriure un 45%. L'aranès és una llengua que s'ensenya regularment a l'escola des del curs 1984-1985, i al setembre de l'any 2010 el Parlament de Catalunya aprovà la Llei de l'aranès. Alhora, la Cambra Catalana va declarar l'aranès oficial a tot Catalunya, amb la qual cosa es va convertir en la tercera llengua oficial. El que venim a demanar aquí són diners, un fons estructural públic per a aquesta acadèmia, de la mateixa manera que altres acadèmies reconegudes per l'Estat ho tenen, que ens sembla raonable que sigui així (no cal dir, la Real Academia Española de la Lengua, l'Institut d'Estudis Catalans, l'Acadèmia de la Lengua Vasca, la Sociedad de Estudios Vascos, l'Acadèmia Galega, i també l'Acadèmia de la Lingua Asturiana). Ens sembla, en aquest sentit, per tant, raonable. Sobretot perquè parlem d'una institució creada l'any 2002 que segueix, òbviament, com correspon a una societat acadèmica i científica, treballs de tipus pròpiament de recerca, d'investigació, també d'assessorament, seguint el que és el conjunt de la norma i fixant també allò que cal i allò que pertoca. Actualment, aquesta entitat és presidida pel senyor Jèp de Montoya.

El Consell General d'Aran, l'any 2008 va reconèixer l'Acadèmia com a autoritat lingüística de l'aranès a la Vall d'Aran i això va ser confirmat el 2010 per la Llei de l'occità aranès a l'Aran. La Generalitat de Catalunya, el gener del 2014, li va atorgar l'Estatut d'acadèmia i autoritat lingüística.

Entenem que es tracta d'una qüestió que hauria d'evitar aquests fons estructurals que haguessin de recórrer cada any a un treball de recordar que també existeix l'Acadèmia Aranesa i, per tant, dotar d'una certa estabilitat el treball que fa aquesta entitat científica. Si m'ho permeten, ho diré en un refrany propi

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 83

19 de marzo de 2024

Pág. 24

de l'Aran, lo diré con un refrán que tienen los araneses, intento decirlo bien. **(Pronuncia palabras en aranés)**. Què significa això? Vol dir que si tenim les eines, però no tenim els recursos per treballar, no podem fer res.

*Presidenta, señorías, venimos a hablar de un tesoro de Cataluña, de España y de Europa, que es el aranés, que, como todos ustedes saben, es una variedad del gascó, que se habla en el Valle de Arán, dentro del espacio lingüístico y cultural occitano. Estamos hablando de un tesoro lingüístico del que todos debemos felicitarlos. ¿Qué queremos decir con esto? Estamos hablando de 2000 hablantes. Sobre una población de 1000 personas, según datos del año 2018, la comprensión llega al 90%; lo sabe hablar un 60% de personas; lo lee el 73% y lo sabe escribir un 45%. El aranés es una lengua que se enseña regularmente en la escuela desde el curso 1984-1985. En septiembre de 2010 el Parlamento de Cataluña aprobó la ley del aranés; la Cámara catalana declaró oficial el aranés en toda Cataluña, con lo que se convirtió en la tercera lengua oficial.*

*Lo que pedimos aquí, pues, es un fondo estructural público para esta academia, del mismo modo que otras academias reconocidas por el Estado lo tienen y nos parece razonable que así sea. Obvia decir que la Real Academia Española de la Lengua, el Instituto de Estudios Catalanes, la Real Academia de la Lengua Vasca, la Sociedad de Estudios Vascos, la Real Academia Galega y también la Academia de la Llingua Asturiana. Por lo tanto, nos parece en este sentido razonable, sobre todo porque hablamos de una institución creada en el año 2002 que sigue, obviamente como corresponde a una sociedad académica y científica, trabajos de tipo propiamente de investigación, también de asesoramiento, siguiendo el conjunto de la norma y fijando también lo que es necesario. Esta entidad está presidida por el señor Jèp de Montoya. El Consejo General de Arán, en el año 2008, reconoció a la academia como autoridad lingüística del aranés en el Valle de Arán y esto fue confirmado en 2010 por la ley del occitano, aranés, y en 2014 recibió el estatuto de academia y autoridad lingüística.*

*Entendemos que se trata, por lo tanto, de una cuestión que debería evitar estos fondos estructurales, que cada año tuviéramos que recurrir a recortar —también existe la academia aranesa— y, por lo tanto, dotar de cierta estabilidad al trabajo que realiza esta institución científica. Si me lo permiten, lo diré con un refrán propio de Arán. **(Pronuncia palabras en aranés)**. ¿Qué significa esto? Quiere decir que, si tenemos las herramientas pero no tenemos los recursos para trabajar, no podremos hacer nada.*

Si tenemos las herramientas pero no tenemos el dinero no podemos trabajar.

Recordemos, señorías, que no hay lenguas pequeñas ni lenguas de segundo rango. George Steiner, en su libro biográfico *Errata*, recuerda que «no hay lenguas pequeñas, no existen sintaxis primitivas. Cada lengua genera y articula una visión del mundo, una narrativa del destino humano, una construcción de futuribles de la cual no hay facsímil en ninguna otra». Además, el gran sabio Steiner nos recuerda que «la muerte de una lengua, incluso de aquella apenas susurrada por un puñado de personas en un trozo de tierra maldito, es la muerte de un mundo. Cada día que pasa, el número de fórmulas de que disponemos para decir esperanza disminuye».

Per tant, senyories, entenem que el que reclamen els científics de la llengua aranesa és raonable, això equipararia l'Acadèmia de la Llengua Aranesa a les altres corporacions que l'Estat ja té, i ens sembla que també des del punt de vista comptable no estem parlant de grans dispendis. Lamentem no haver pogut arribar a una transacció amb el grup Socialista sobre aquesta qüestió, però per a nosaltres és important que parlem de fons estructurals, d'uns fons estables, justament per evitar que aquesta entitat que ja rep recursos del Consell General de l'Aran i de la Generalitat, els rebi també de l'Administració central, ens sembla que és de justícia. Moltes gràcies.

*Entendemos pues, señorías, que lo que reclaman los científicos de la lengua aranesa es razonable. Ello equipararía a la academia de la lengua aranesa con las otras corporaciones que el Estado ya atiende, y nos parece que también desde el punto de vista contable no estamos hablando de grandes dispendios. Lamentamos no haber podido llegar a una transacción con el Grupo Socialista sobre esta cuestión, pero para nosotros es importante que hablemos de fondos estructurales, de un fondo estable precisamente para evitar que esta entidad, que ya recibe recursos del Consejo General de Arán y de la Generalitat, los reciba también de la Administración central. Nos parece que es de justicia.*

*Muchas gracias.*

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 83

19 de marzo de 2024

Pág. 25

La señora **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias, señor Álvaro Vidal.

En defensa de la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por un tiempo de tres minutos, tiene la palabra el señor Ramírez Carner.

El señor **MARQUÉS ATÉS**: Gracias, presidenta.

La Constitución reconoce las distintas lenguas de España en su artículo 3 como «patrimonio cultural que será objeto de especial respeto y protección». En coherencia con la letra y el espíritu de nuestra ley fundamental, el Congreso de los Diputados permite por primera vez el uso de estas lenguas en sus debates y, por primera vez también en nuestra historia reciente, se pueden escuchar en sede parlamentaria lenguas minorizadas como el aranés, a través del diputado que les habla. (**Pronuncia palabras en aranés**). Esto es: el aranés es la lengua con la que siento y pienso, pero también es una lengua que pertenece al patrimonio común de todos los españoles. Ambos avances tienen marcado acento socialista, pues este grupo entiende como nadie la diversidad cultural de este país, al ser claro reflejo de nuestra España real. Y como España, la Cataluña real es también diversa, con sus lenguas oficiales, el castellano, el catalán y el aranés, este último reconocido por el Estatuto de Autonomía y protegido por la ley del occitano, aranés en Arán.

Pero admitámoslo, después de casi catorce años de la aprobación de esta ley por el Parlament, el més calent és a l'aigüera, es decir, el despliegue efectivo de la norma todavía está por realizar en sus justos términos. Para ello, además de financiar academias de la lengua, como viene haciendo el Estado en los últimos ejercicios, es fundamental que la Generalitat asuma su compromiso para con la Cataluña real y diversa, también la que habla aranés, en concertación y no de espaldas con sus instituciones locales y territoriales, como el Consell General d'Aran, necesitado de recursos tanto para ejercer su autogobierno como para promover el aranés. Porque una política lingüística es eficaz si se desarrolla con unidad de acción, con consenso y voluntad de cohesión.

Nosotros lo tenemos claro, el aranés, como cualquier lengua, guarda un singular tono vital en comunión con un amplio legado universal porque, como escribió Pascal Bruckner, el auténtico cosmopolitismo «está arraigado en la profundidad de varias memorias y múltiples singularidades», ante los que niegan la diversidad en nombre de un universalismo paupérrimo. En suma, se trata de compartir lo diverso que nos une y de respetar el singular tono vital de cada uno de los ciudadanos de la Cataluña y la España reales.

Muchas gracias. (**Aplausos**).

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría.

Le pido, en primer lugar, disculpas porque teníamos en la Presidencia la indicación de que quien iba a intervenir era el señor Ramírez Carner, que evidentemente no es usted sino el señor Marqués Atés. Muchas gracias.

A efectos de fijar posición, por parte del Grupo Euskal Herria Bildu, tiene la palabra la señora Fullaondo.

La señora **FULLAONDO LA CRUZ**: Muchas gracias.

Brevemente. Creemos que las lenguas —todas las lenguas— constituyen un elemento de comunicación y de estructuración de comunidades, pueblos y naciones, por lo que todas deben ser apoyadas e impulsadas desde los Estados, también desde los Estados de los que forman parte, y aún más si cabe si son lenguas minoritarias y minorizadas, como es el caso. Por lo tanto, sin más, apoyaremos la proposición.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría.

Por parte del Grupo Parlamentario Junts per Catalunya tiene la palabra el señor Pujol Bonell.

El señor **PUJOL BONELL**: Senyora presidenta, moltes gràcies, senyors diputats. Les llengües són patrimoni, un bé cultural, un intangible; les llengües creen mons, expliquen la mirada que tenim, ens conformen i conformen; ens expliquen, ens permeten explicar-nos, i els patrimonis estaran d'acord que s'han de protegir.

El diputat Álvaro Vidal ha utilitzat la paraula *tesor*; jo, senyor diputat (sense entrar en contradicció, no voldria que fos malentès), havia escrit *luxe*, *luxe* però en positiu. En aquest sentit, els recomano a tots un llibre, *El luxe del llenguatge*, del professor Jesús Tuson, que és professor a la Universitat de Barcelona. *El luxe del llenguatge* (*El lujo del lenguaje*, traducció que poden trobar al castellà, de Xavier Laborda) parla

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 83

19 de marzo de 2024

Pág. 26

de la capacitat de parlar, és una crítica magnífica sobre les justificacions de domini d'una llengua sobre una altra. Dit això, allò que defensem per la llengua catalana, pel català, ho defensem i apliquem, demanem que s'apliqui en qualsevol cas. Aquest és un principi general que respectem sempre.

La síndica d'Aran, la senyora Maria Vergés, va ser al Parlament en aquesta mateixa legislatura i va explicar la situació d'urgència que afecta l'aranès. Des de Junts donem suport a qualsevol iniciativa de protecció, de salvació, de cura i d'impuls de l'aranès. I demanem també, i ara se'n feia esment, que aquest acord vagi acompanyat de la dotació econòmica adequada. L'Estat s'ha de mullar, les llengües no mosseguen, no mosseguen. No hi pot haver infrafinançament quan una llengua necessita tractament social d'urgència.

I abans d'acabar, una cosa més. Els polítics, em sembla que em donaran la raó en això, no som lingüistes, no ho som, però som persones. Si ens oblidem que a vegades en aquest Congrés els parlem del català, del basc i del gallec per demanar respecte, i això acaba amb enfrontament, precisament per la falta de respecte, si oblidem això, el que els demano és que quan parlem de qualsevol llengua fem sempre tots plegats l'esforç de pensar com actuaríem si la llengua en perill, la llengua que demana recursos o respecte, fos la nostra llengua materna.

I acabo amb una reflexió que, segurament, no anirà massa lluny, que té les cames curtes, pel que veig. Quan els diputats que venim de l'àrea lingüística del català parlem en la nostra llengua en aquest Congrés, hi ha massa diputats, per desgràcia, que fan política fent boicot a l'orellera. Les eines de traducció, senyores i senyors, no mosseguen, senyores i senyors diputats, no mosseguen, faciliten la comunicació entre els diferents diputats. No entenc que no vulguin conèixer, que no vulguin saber, que vulguin fer política des de la seva torre; en aquest cas, i deixin-me acabar, una torre forta, edificada durant anys i segles de tanta insensibilitat, tossuderia, miopia com incultura. Saben què els dic, però? Que vostès aniran canviant, segur que canviaran d'actitud, perquè el no voler saber no porta enlloc i, mentrestant, els ho asseguro, vostès, si no es posen l'orellera, s'ho perden.

*Señora presidenta, muchas gracias.*

*Señoras y señores diputados, las lenguas son un patrimonio cultural intangible, crean mundos, explican la vida que tenemos, nos conforman, nos explican, nos permiten explicarnos y estaremos de acuerdo en que los patrimonios se tienen que proteger. El diputado Álvaro Vidal ha hablado de la palabra tesoro. Yo, señor diputado —sin entrar en contradicción, no quisiera que se malentendiera—, hablaría de lujo, pero en positivo. En este sentido les recomiendo a todos un libro, El lujo del lenguaje, del profesor Jesús Tusón, que es profesor de la Universidad de Barcelona. El lujo del lenguaje, traducción que pueden encontrar en castellano de Xavier Laborda, habla de la capacidad de hablar y es una crítica magnífica sobre las justificaciones de dominio de una lengua sobre otra, aquello que defendemos. Dicho esto, lo que defendemos para el catalán lo defendemos, lo aplicamos y pedimos que se aplique en cualquier caso. Este es un principio general que siempre respetamos. La Síndic d'Arán estuvo en el Parlamento en esta misma legislatura y habló de la situación de urgencia que afecta al aranés. Desde Junts damos apoyo a cualquier iniciativa de protección, salvación, cuidado e impulso del aranés y pedimos también —y ahora lo mencionaríamos— que este acuerdo vaya acompañado de la dotación económica adecuada. El Estado tiene que mojarse, las lenguas no muerden —no muerden—, no puede haber infrafinanciación cuando una lengua necesita un trato social de urgencia.*

*Antes de terminar, una cosa más. Los políticos —y supongo que me darán la razón— no somos lingüistas, pero somos personas, y si olvidamos que a veces en este Congreso hablamos del catalán, vasco y gallego para pedir respeto y esto acaba en enfrentamientos —si lo olvidamos—, les pido que cuando hablemos de cualquier lengua todos juntos hagamos el esfuerzo de pensar cómo actuaríamos si la lengua en peligro, la lengua que exige recursos o respeto, fuera nuestra lengua materna.*

*Termino con una reflexión que seguramente no irá muy lejos y que tiene poco recorrido cuando veo que los diputados que hablamos del área lingüística, hablamos nuestra lengua, hay demasiados diputados que hacen este tipo de políticas. Las herramientas de traducción, señoras y señores, no muerden; señoras y señores diputados, no muerden, sino que facilitan la comunicación entre los distintos diputados. No entiendo que no quieran conocer, que no quieran saber, que quieran hacer política desde su torre; en este caso —y permítanme acabar—, una torre fuerte edificada durante años y siglos de insensibilidad y tozudez. Saben que ustedes irán cambiando, seguro que cambiarán de actitud, porque no querer saber no lleva a ningún sitio y mientras tanto, se lo aseguro, ustedes se lo pierden.*

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 83

19 de marzo de 2024

Pág. 27

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR, tiene la palabra el señor Sierra Caballero.

El señor **SIERRA CABALLERO**: Muchas gracias, señora presidenta.

Agradezco al diputado Álvaro Vidal que cite a Steiner porque es habitual en esta Cámara escuchar discursos sobre tiempos babélicos y retóricas que nada tienen que ver con principios básicos. Este grupo, que es plurinacional, va a apoyar siempre, en todo momento, iniciativas que vayan en esa dirección. En ese sentido, quisiera destacar que esta legislatura no es cualquier legislatura; en esta legislatura, algo que era impensable, como el uso de las lenguas en la Cámara, se ha desarrollado con normalidad. Hemos tenido que escuchar durante semanas de parte del Partido Popular y de sus socios de la extrema derecha todo tipo de discursos sobre el lenguaje. Debe ser que tienen poco conocimiento sobre lo que es el lenguaje y sobre lingüística, muy poco conocimiento. Por tanto, esta legislatura institucionalmente es un cambio en esa dirección de la plurinacionalidad, pero tenemos que cultivar la cultura científica de las lenguas, porque es un patrimonio inmaterial. Hablábamos antes de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, y un objetivo elemento tiene que ver con las ecologías de vida, con las ecologías culturales y ellas dependen de los comunes, de la lengua que compartimos todos, que es patrimonio común. Por tanto, hay que intentar promover esa cultura científica y su institucionalidad con políticas públicas que lo hagan consolidable, por una sencilla razón: no hay uso del lenguaje sin recursos; no hay discurso sin recursos; no hay posibilidad de desarrollo de lo común sin institucionalidad y sin medios para llevarlo a efecto.

Siguiendo la estela de la Unesco de defensa a la diversidad lingüística, es necesario que cultivemos la riqueza que tenemos en este país. Cultivar los institutos, los centros de investigación, las academias, que avancen en esa dirección. Por tanto, el Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR apoya la PNL de Esquerra y consideramos una buena iniciativa avanzar en esa dirección —lo estamos haciendo en esta legislatura— y que no sea un primer paso, sino uno de los muchos pasos que tenemos por delante durante esta legislatura y a futuro.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría.

Por parte del Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra el señor Ramírez del Río.

El señor **RAMÍREZ DEL RÍO**: Muchas gracias, señora presidenta.

Desde mi grupo, como hemos repetido en multitud de ocasiones, consideramos que las lenguas no tienen derechos, que los que tienen derecho son, evidentemente, los hablantes. Eso, en primer lugar. Parece obvio que la situación de infradotación que denuncian los señores de Esquerra para el Instituto de Estudios Araneses y para la Academia Aranesa de la Lengua Occitana es solo atribuible a la Generalitat de Catalunya que, evidentemente, tiene las competencias para esto. Nos parece muy bien que reconozcan la ineficacia en la gestión de los recursos —es infrecuente en campaña electoral, pero es muy de agradecer— porque tienen ustedes un presupuesto de 480 millones de euros para Cultura en Cataluña. Ese es el presupuesto de la Generalitat en estos años y están ustedes hablando aquí de cerca de 30 000 euros, que es lo que en alguna ocasión han acordado con el Partido Socialista. Entiendo que es este tipo de PNL las que se van a repetir en los próximos tiempos debido a las elecciones catalanas, pero digamos que esto es demasiado descartado.

Ustedes han tenido mucho tiempo para mostrar interés real por la academia de estudios araneses y parece evidente que no lo han hecho. Yo soy miembro de la Real Academia de Córdoba y nosotros, si hemos recibido algún tipo de subvención ha sido, evidentemente, de la Junta de Andalucía, del Ayuntamiento de Córdoba o incluso de la Universidad de Córdoba, que nos ha cedido en algún momento un espacio, pero del Estado central no hemos recibido hasta la fecha prácticamente nada que recuerde. Como es sabido, las competencias de Cultura están transferidas y, por ello, los gastos ordinarios normalmente deben ser cubiertos por la Generalitat de Catalunya. Si ustedes quieren traer aquí una petición de fondos extraordinarios por alguna causa —para celebrar algún congreso, para celebrar algún acto extraordinario—, eso es algo que entra perfectamente en el ámbito de lo que se discute en esta Comisión. Si quieren ustedes, por algún centenario importante, solicitar una exención de impuestos para todas las empresas que colaboren en ello, es algo que está dentro de las competencias de esta Comisión y que, evidentemente, nosotros apoyaríamos porque nos parece perfectamente normal. Pero, concretamente, para atender a los gastos normales de una institución que forma parte de la estructura orgánica de las instituciones de Cataluña, consideramos que ustedes tienen un presupuesto perfectamente

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 83

19 de marzo de 2024

Pág. 28

dotado, perfectamente capaz de ello. Les animamos a que dediquen ese presupuesto a aquello a lo que deben dedicarlo y no a todas estas empanadas mentales a las que nos tienen acostumbrados.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Ramírez del Río.

Por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Martín Blanco.

El señor **MARTÍN BLANCO**: Gracias, presidenta.

Gràcies companys d'Esquerra Republicana, de Junts per Catalunya i d'altres partits d'àmbit estrictament català.

*Gracias, compañeros de Esquerra Republicana, Junts per Catalunya y otros partidos de ámbito estrictamente catalán.*

En primer lugar, debo decir que me congratula que se traigan propuestas de este tipo al Congreso de los Diputados, porque me parece que es responsabilidad del conjunto de los ciudadanos españoles la defensa y el respeto a nuestro inmenso patrimonio cultural colectivo entre los que cuento, por supuesto, la lengua aranesa, con la que he tenido la oportunidad de tener un contacto importante durante todos los años que he vivido en Cataluña, desde que nací. El ejemplo del Valle de Arán verdaderamente debería ser más conocido en el conjunto de España, porque es un ejemplo de convivencia, de conjunción lingüística, que por desgracia no se ha dado con tanta intensidad en otros lugares de España, y debo decir como catalán que ese ejemplo en el Valle de Arán no ha cundido lo suficientemente en el conjunto de Cataluña, en el conjunto de mi comunidad.

A este respecto, veo que hay discursos en los que se pondera la importancia de la lengua materna de algunos ciudadanos, la lengua materna de aquellos que hablan una lengua llamada minoritaria o, en todo caso, una lengua hablada por un número menos importante de hablantes y me parece que es responsabilidad del Estado, responsabilidad de nuestra nación, responsabilidad de España, respetar y proteger esas lenguas. Pero, cuidado, me parece que en España tenemos un problema que no va precisamente en la línea del reconocimiento de la pluralidad, el reconocimiento de la diversidad, sino precisamente en la línea del reconocimiento de la diversidad interna de las comunidades bilingües, y lo digo como catalán amante y cultivador, probablemente como el que más, de la lengua catalana. Debo decir que en Cataluña se vulnera sistemáticamente el derecho de los ciudadanos catalanes castellanohablantes a recibir una educación en español, a recibir una educación en su lengua materna; la lengua materna es sistemáticamente despreciada en comunidades con diversas lenguas oficiales cuando esta es el español.

A este respecto, quiero recordar que hace justo cien años un grupo de intelectuales españoles no catalanes en este caso, entre los que estaban Ortega y Gasset, Azorín, Ossorio y Gallardo y otros grandes intelectuales de nuestro país, firmaron un manifiesto en defensa de la lengua catalana por las políticas restrictivas de la dictadura de Primo de Rivera; un manifiesto en el que mostraban una absoluta comprensión por el fenómeno, la grandeza y la importancia que la lengua catalana había tenido para la historia de España que yo quiero reivindicar aquí, porque han sido grandes prohombres de la lengua catalana los que han dado una mayor grandeza a nuestro país, a nuestra nación. Y a este respecto, como catalán, siento también orgullo por ello. Pero la verdad es que lamento profundamente que esa simpatía, ese carácter afectivo que mostraron los intelectuales castellanos o españoles no catalanes en aquel momento no haya tenido apenas una reciprocidad por parte de intelectuales catalanes catalanohablantes con relación, por ejemplo —y me alargaré un poquito más, señora presidenta, con su respeto y consideración—, a lo que hoy reivindica precisamente el Parlamento Europeo.

El Parlamento Europeo le dice hoy en su Comisión de Peticiones al Gobierno de la Generalitat que debe, primero, aplicar la sentencia del 25% de castellano en las aulas catalanas; segundo, respetar el derecho de las familias castellanohablantes a educar a sus hijos también en español y, tercero, dejar de perjudicar sobremanera, entre otros, a los educandos, a los niños que tienen necesidades especiales por no ver satisfecho o cumplido su derecho a recibir la educación también en lengua materna. Por tanto, respeto, reconocimiento y alabanza de la diversidad y de la pluralidad lingüística de España, toda. Seré el primero como representante del Partido Popular que haré ese discurso mío y abanderaré ese discurso en esta Cámara, pero también respeto a los derechos individuales de los ciudadanos de Cataluña que tenemos el castellano como lengua materna. Debemos ver cómo se cumple ese derecho constitucional a

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 83

19 de marzo de 2024

Pág. 29

educar a nuestros hijos en catalán, en español y a poder ser en una tercera lengua extranjera, en este caso, como el inglés.

Gracias, señorías. Gracias, presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señoría.

Habiendo finalizado el debate, a efectos solo de la aceptación por parte del señor Álvaro Vidal de la enmienda presentada por el Grupo Socialista, ¿acepta?

El señor **ÁLVARO VIDAL**: Sí, acepto.

La señora **PRESIDENTA**: Perfecto.

El señor **ÁLVARO VIDAL**: Perdón, ¿me preguntaba por la de antes?

La señora **PRESIDENTA**: Le preguntaba por la enmienda que ahora le ha presentado el Grupo Parlamentario Socialista.

El señor **ÁLVARO VIDAL**: ¿La del aranés? No, no la acepto.

La señora **PRESIDENTA**: ¿Esta no la acepta? Perfecto. Gracias, señor Álvaro Vidal.

Señorías, hemos finalizado el orden del día y vamos a hacer un receso de dos minutos para ordenar las votaciones con las enmiendas.

Gracias. **(Pausa)**.

### VOTACIONES.

La señora **PRESIDENTA**: Señorías, vamos a comenzar a votar.

En primer lugar, la proposición no de ley relativa a garantizar la oferta y calidad de las prácticas universitarias y no universitarias, y la titulación del alumnado en prácticas, en relación con la obligación de su inclusión en el sistema de la Seguridad Social, presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. No se ha aceptado la enmienda presentada por el Grupo Socialista, por tanto, se vota en sus propios términos.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 18.**

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.

La proposición no de ley calificada con el punto 2.º, sobre la implementación de medidas para dar un impulso a los procesos homologación de títulos, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, y la proposición no de ley con el punto 6.º, relativa agilizar desde la calidad y la seguridad la homologación de títulos universitarios extranjeros, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, se votan en relación con la enmienda presentada por ambos grupos, y que tienen todas sus señorías. Se votan conjuntamente.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 32; abstenciones, 3.**

La señora **PRESIDENTA**: Quedan aprobadas.

Se vota el punto 3.º, proposición no de ley sobre medidas de agilidad en la homologación de títulos universitarios obtenidos en el extranjero, presentada por el Grupo Parlamentario VOX.

Se vota en sus propios términos.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 19.**

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.

Pasamos al punto 4.º, que es la proposición no de ley relativa al refuerzo de la internacionalización del sistema de ciencia e investigación, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. Se vota en los términos de la transaccional que tienen sus señorías en su poder.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 33; en contra, 3.**

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 83

19 de marzo de 2024

Pág. 30

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada la iniciativa en los términos de la enmienda transaccional. Punto 5.º, proposición no de ley sobre el Institut d'Estudis Aranesi-Acadèmia Aranesa dera Lengua Occitana, presentada por el Grupo Parlamentario Republicano. Puesto que no se ha aceptado la enmienda presentada, se vota en sus propios términos.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 21; en contra, 3; abstenciones, 12.**

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada.

El señor **CORTÉS CARBALLO**: Una cuestión. ¿Los miembros de la Comisión somos 35 o 36?

La señora **PRESIDENTA**: Somos 37, pero nos falta el Grupo Parlamentario Vasco.

Punto 7.º, proposición no de ley sobre la regulación y mejora de la carrera profesional del personal técnico y de gestión de los organismos investigación, OPI, presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. Se vota en sus propios términos.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 22; abstenciones, 14.**

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

**Eran las doce y veinte minutos del mediodía.**

En el caso de las intervenciones realizadas en las lenguas españolas distintas del castellano que son también oficiales en las respectivas Comunidades Autónomas de acuerdo con sus Estatutos, el *Diario de Sesiones* refleja la interpretación al castellano y la transcripción de la intervención en dichas lenguas facilitadas por servicios de interpretación y transcripción.

cve: DSCD-15-CO-83